

4

**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**

2 0 1 5 - 2 0 1 6

MEMORIA DE LABORES



Gobierno de Guatemala

Secretaría de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINA
1.	MARCO ESTRATÉGICO..... 08
1.1.	ANTECEDENTES 08
1.2.	FUNCIONES 09
1.3.	BASE LEGAL 09
1.4.	MISIÓN..... 10
1.5.	VISIÓN 10
1.6.	VALORES..... 10
1.7.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 10
1.8.	OBJETIVOS OPERATIVOS 11
1.9.	POBLACIÓN OBJETIVO 11
1.10.	RESULTADO INSTITUCIONAL 12
1.11.	METAS INSTITUCIONALES..... 13
1.11.1.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO..... 13
1.11.2.	CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO..... 13
1.11.3.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO 13
1.11.4.	APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO 14
1.11.5.	FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO 15
1.11.6.	APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN..... 16
2.	RESULTADOS OBTENIDOS 17
2.1.	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO 17
2.1.1.	CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL –CONADUR..... 17
2.1.1.1.	SEGUIMIENTO A LA AGENDA ESTRATÉGICA..... 18
2.1.2.	COMISIONES DE TRABAJO DEL CONADUR..... 21
2.1.3.	FORO DE GOBERNADORES 23
2.1.4.	ASESORÍAS Y CAPACITACIONES 24
2.1.4.1.	PRINCIPALES LOGROS DE LAS CAPACITACIONES..... 24
2.1.4.2.	PRINCIPALES LOGROS DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 27
2.1.5.	MEDICIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO (RANKING) 30
2.1.5.1.	MEDICIÓN DE LOS CODEDE 30
2.1.5.2.	MEDICIÓN DE LOS CODERUR 31
2.1.5.3.	MEDICIÓN DE PRESIDENTES DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO..... 31
2.1.6.	GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN 32
2.1.7.	ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL CONADUR 32
2.2.	ÁREA TÉCNICA OPERATIVA DEL SISCOE Y GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGO A DESASTRES 33
2.2.1.	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS..... 33
2.2.2.	MANUAL DE ENTE RECTORES 35
2.2.3.	SISTEMA DE MONITOREO INTEGRADO..... 35

2.2.3.1	VENTANILLA ÚNICA	36
2.2.3.2.	SISTEMA DE MONITOREO DE PROYECTOS	36
2.2.4.	GESTIÓN DE RIESGO	37
2.2.4.1.	HERRAMIENTA AGRIPI	37
2.2.4.2.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AL MARCO NACIONAL DE RECUPERACIÓN.....	38
2.2.4.2.1.	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	38
2.2.4.3.	PLATAFORMA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO	40
2.2.4.4.	PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA (PIR) Y PLAN DE EVACUACIÓN	40
2.2.4.5.	OTROS PROYECTOS DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGO SCEP:.....	41
2.3.	ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNDRI	42
2.3.1.	INTERNACIONAL	42
2.3.2.	ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL IMPULSO DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL –PNDRI-	43
2.3.3.	NACIONAL	44
2.3.3.1.	GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRA	44
2.3.3.2.	ASPECTOS RELEVANTES EN EL GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL	44
2.3.3.3.	NIVEL INSTITUCIONES DEL ESTADO	44
2.3.3.4.	NIVEL TERRITORIAL	45
2.3.4.	AVANCES DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PNDRI) EN EL CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	46
2.4.	AVANCES EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO	47
2.4.1.	JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS	47
2.4.2.	CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL –CONECTADEL	49
2.4.3.	FORO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN	49
2.4.4.	PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL –PLANAFOM-	49
2.4.5.	TRADUCCIONES DE LAS LEYES DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SCEP	50
2.4.6.	MINISTERIOS PRIORIZADOS POR LA LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN.....	50
2.4.7.	CAPACITACIONES	51
2.4.8.	ACTUALIZACIÓN MAPEO INSTITUCIONAL	51
2.4.9.	SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL METODOLÓGICO DE JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS.....	51
2.4.10.	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE GOBIERNO A NIVEL DEPARTAMENTAL	51
2.5.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PACTOS DE GOBIERNO	52
2.5.1.	PACTO DE FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD	52
2.5.2.	PACTO HAMBRE CERO	52
2.5.3.	PACTO SEGURIDAD, JUSTICIA Y PA.....	53
2.5.4.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K’ATUN NUESTRA GUATEMALA 203.....	53

2.5.4.1.	ASPECTOS RELEVANTES AL KÁTUN 2032:	55
3.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	56
3.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	56
3.2.	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	57
3.2.1.	GESTIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	57
3.2.2.	EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	58
3.2.3.	GESTIÓN DE INVENTARIOS	58
3.2.4.	ARCHIVO GENERAL	59
3.3.	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO	60
3.3.1.	SEGURIDAD INFORMÁTICA	60
3.3.1.1.	LA SCEP EN LA NUBE	61
3.3.1.2.	CONFIGURACIONES DE RED	61
3.3.1.3.	DISEÑO Y MANTENIMIENTO WEB	61
3.4.	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	62
3.4.1.	BIENESTAR LABORAL	62
3.4.1.1.	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO	63
3.4.1.2.	JORNADA DE LA VISTA Y AUDIOMETRÍA	64
3.4.1.3.	EVALUACIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL	64
3.4.2.	CAPACITACIONES	65
3.4.3.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	65
3.4.4.	AUDITORÍAS DE PERSONAL EN CODEDE	66
3.4.5.	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	66
3.4.6.	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	67
3.4.6.1.	MÓDULO DE BIENESTAR LABORAL	67
3.4.6.2.	MÓDULO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	67
3.4.6.3.	MÓDULO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS	67
3.4.6.4.	MÓDULO DE CAPACITACIÓN	67
3.5.	FORTALECIMIENTO A MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN	68
3.6.	AUDITORÍA INTERNA	69
3.7.	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	69
3.8.	EQUIDAD DE GÉNERO	69

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS, GRÁFICAS Y FIGURAS

CUADRO 1: CRITERIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12
CUADRO 2: COMISIONES DE TRABAJO Y NÚMERO DE REUNIONES DE ENERO A AGOSTO DE 2015	22
CUADRO 3: PERSONAL DE LOS CONSEJOS CAPACITADOS.....	24
CUADRO 4: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL	26
CUADRO 5: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2016 ENFOCADO A LOS PACTOS DE GOBIERNO.....	27
CUADRO 6: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2016 ENFOCADO A LOS EJES DEL PLAN K' ATUN.....	27
CUADRO 7: ESTADÍSTICO POR DEPARTAMENTO.....	28
CUADRO 8: ESTADÍSTICO POR REGIÓN.....	29
CUADRO 9 ACTIVIDADES COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	29
CUADRO 10: REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y MONITOREO DE PROYECTOS POR DEPARTAMENTO.....	33
CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.....	34
CUADRO 12: DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE BOLETA AGRIP EVALUADAS.....	37
CUADRO 13: DEPARTAMENTOS BENEFICIADOS EN EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAMILIAS AFECTADAS TORMENTA STAN, FINCAS TIPO "B" -2015-	41
CUADRO 14: JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS.....	48
CUADRO 15: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2,015 EN QUETZALES.....	58
CUADRO 16: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SCEP.....	65
CUADRO 17: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CODEDE-COREDUR.....	66
CUADRO 18: COBERTURA DE EVENTOS AÑO 2015.....	68
 TABLA 1: SESIONES CONADUR	17
TABLA 2: AGENDA ESTRATÉGICA CONADUR.....	18
TABLA 3: STATUS DE LOS PROCESOS.....	45
TABLA 4: NUEVAS SEDES DE INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO.....	47
TABLA 5: INSTITUCIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS A LAS JMSI.....	48
TABLA 6 EJES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	54
TABLA 7: ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL.....	62
 GRÁFICA 1: TENDENCIA DEL RANKING DE CODEDE.....	30
GRÁFICA 2: PUNTUACIONES RANKING COREDUR	31
GRÁFICA 3: PUNTUACIONES RANKING PRESIDENTES DE CODEDE	32
GRÁFICA 4: SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN EL CICLO DE PROYECTOS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO.....	34
GRÁFICA 5: CLIMA ORGANIZACIONAL AÑO 2015	64
 FIGURA 1: PROCESO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO	56
FIGURA 2: PROPUESTA DE ESTRUCTURA	57

CARTA DEL SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

De acuerdo al mandato de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el año 2015 brindó soporte administrativo, jurídico y financiero, con incidencia en los niveles municipal y comunitario, fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Asimismo, impulsó el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local.

Dio continuidad y cumplimiento a los programas y pactos de Gobierno tales como: Pacto Fiscal y de Competitividad, Pacto Hambre Cero, Equidad de Género, Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032; también contribuyó a la formulación de líneas estrategias en otros proyectos derivados por desastres naturales coadyuvando a su monitoreo y evaluación, a través del cumplimiento del mandato presidencial en las comunidades vulnerables y afectadas por fenómenos de desastres naturales entre ellas Cambray II, San José Pinula y otras mas.

Estas acciones contribuyeron a alcanzar logros importantes en el año 2015, que redundaron en coadyuvar al desarrollo comunitario garantizando el bien común de la población.



Jorge Alejandro Pinto Ruiz



1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 ANTECEDENTES

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP es una entidad gubernamental de carácter público, que forma parte del Organismo Ejecutivo de Guatemala. Fue creada en el año 1993 por Acuerdo Gubernativo número 249-93, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”.

En 1995, durante la administración del Licenciado Ramiro de León Carpio, se suprimió el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural a través del Decreto 13-95 del Congreso de la República; que se consideraba una pieza clave en la descentralización, la consolidación de la estructura de los Consejos de Desarrollo, el fortalecimiento del poder local, la participación ciudadana y la planificación del desarrollo municipal; por ello la SCEP asumió las funciones que le correspondían y también las funciones del Comité de Reconstrucción Nacional.

En febrero del 2002, como respuesta a las demandas de la población guatemalteca y de la comunidad internacional, el Gobierno de Guatemala presidido por el Licenciado Alfonso Portillo, se comprometió a priorizar la aprobación de lo que se conoce como “trilogía de leyes” que incluye tres normativas de eminente proyección social: la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su reglamento; la Ley General de Descentralización, y su reglamento; y el Código Municipal. Con esto se dio paso a una nueva dinámica de la planificación y administración pública cuyo fin último sería continuar desarrollando la agenda de los Acuerdos de Paz. Las leyes citadas, más la propia Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Ejecutivo, han sido el marco general de las intervenciones de la SCEP en el Gobierno Central. La Ley del Organismo Ejecutivo le asigna entre otras tareas apoyar al Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.

Hasta el año 2009 la SCEP se encargaba de ejecutar obras de infraestructura a través de 16 unidades adscritas; sin embargo, ese mismo año, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia declarando inconstitucional esta función, por lo tanto, la institución dejó de ejecutar programas y proyectos de inversión pública. Desde entonces su rol principal se modificó sustancialmente, dedicándose al fortalecimiento del SISCODE en cuanto a la organización comunitaria, formación de ciudadanía, y participación activa de la sociedad civil guatemalteca.

1.2. FUNCIONES

CONFORME A SU MANDATO LEGAL A LA INSTITUCIÓN LE CORRESPONDE:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del SISCODE.
- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que encomiende el presidente.
- Ejercer la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por este.
- Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el presidente.
- Impulsar, supervisar y evaluar el proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población
- Generar propuestas y metodologías para transferir competencias a los órganos receptores que la ley de Descentralización establece.
- Formular estrategias y programas de la política nacional de descentralización.
- Coordinar con los Ministerios y otras entidades del Gobierno Central, los planes de descentralización administrativa y verificar que los mismos se ejecuten.
- Formular el plan anual de descentralización.
- Elaborar y presentar informe anual de los avances de la descentralización en el país.
- Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales.
- Convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a participar en el proceso de descentralización.

1.3. BASE LEGAL

El marco regulatorio de las acciones institucionales se basan en la trilogía de leyes: Ley de los Consejos de Desarrollo y su Reglamento; Ley de Descentralización, y su Reglamento; y el Código Municipal, a continuación se mencionan los mandatos más importantes con incidencia sobre su funcionamiento con un Anexo explicativo:

- Constitución Política de la República de Guatemala
 - Artículos 119 b), 225, 226, 228 y 229,
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97
 - Artículo 11
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
 - Artículos 5 e), 6, 27
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002
 - Artículos 9, 12, 19, 22, 32, 39, 56, 58
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002
 - Artículo 10, 11, 20
- Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo 213-2002
 - Artículo 2, 7, 13
- Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, Decreto 71-2008
 - Artículo 4, 6
- Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)
 - Acuerdo Gubernativo Número 195-2009
- Ley del IVA, Decreto 66-2002
 - Artículo 10



1.4. MISIÓN

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos

1.5 VISIÓN

Ser la entidad que en cumplimiento con su mandato legal y en concordancia con los objetivos presidenciales, genere de manera eficaz y eficiente el desarrollo integral de la población guatemalteca.

1.6 VALDRES

- Legalidad, Como entidad gubernamental, al accionar se enmarcará en su mandato legal. A partir de éste, se configurarán acciones en consonancia con el plan de gobierno y los pactos consensuados entre éste y la sociedad. Es un valor supremo que el accionar se enmarque en el apego al respeto y cumplimiento de la ley.
- Transparencia, Todas las prácticas de trabajo se realizan con claridad, precisión y cumpliendo los principios de divulgación para crear confianza en la población.
- Tolerancia, tomando en cuenta que las acciones se desarrollan en una sociedad multiétnica, plurilingüe y pluricultural; la práctica del respeto a estas diferencias es un valor institucional.
- Equidad, entorno incluyente y participativo, donde se propicie la igualdad de trato y oportunidades para el goce de los derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

1.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local.

1.8. OBJETIVOS OPERATIVOS

- Contribuir al proceso de organización y funcionamiento técnico y administrativo de los CODEDE, COREDUR y CONADUR, a fin de lograr una conformación del 100% de sus integrantes de acuerdo al marco legal.
- Contribuir a la organización y coordinación de la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Apoyar a los Consejos de Desarrollo para agilizar el avance físico y financiero de proyectos de arrastre y asegurar la ejecución del ejercicio fiscal vigente en un marco de transparencia.
- Propiciar espacios, generar coordinaciones interinstitucionales y fortalecer capacidades de participación ciudadana en el marco del SISCODE a nivel Nacional, Regional y Departamental con incidencia en los niveles Municipal y Comunitario.
- Impulsar los procesos de descentralización y delegación de competencias del organismo ejecutivo a los gobiernos locales.
- Lograr una mayor presencia de instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel local con la finalidad de acercar servicios públicos a la población, mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo.

1.9. POBLACIÓN OBJETIVO

De conformidad con los tres mandatos fundamentales de la SCEP, la población objetivo está representada en los niveles nacional, regional y departamental del SISCODE. Los niveles municipal y comunitario se atienden a requerimiento de las municipalidades o de los COCODE, o bien mediante los COREDUR. El universo de población de acuerdo a las características de la población y para efectos del resultado institucional, descrito en la siguiente sección, es: 1 CONADUR, 8 COREDUR y 22 CODEDE.

Por otra parte, el segundo mandato principal es constituirse en el órgano responsable de la descentralización del Organismo Ejecutivo, su población objetivo son todos los ciudadanos destinatarios de la Política Nacional de Descentralización y de la Ley de Descentralización. En materia de desconcentración, se ha beneficiado a la población que demanda el acercamiento de los servicios públicos a lugares más lejanos de la ciudad capital.

Por último, la función de apoyar al Presidente de la República como Presidente Coordinador del SISCODE, para hacer efectivo el seguimiento y la coordinación interinstitucional para asuntos específicos tales como: gestión de riesgo, seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático, y reconstrucción con transformación, entre otros. Su población objetivo comprende a los ciudadanos afectados por eventos y desastres naturales y ocasionados por el hombre.

Del total de esta población se ha establecido una relación de participación de mujeres del 34% y 66% de hombres.



1.10. RESULTADO INSTITUCIONAL

En el marco de la metodología de Gestión por Resultados se planteó como resultado institucional el fortalecimiento para el adecuado funcionamiento del SISCODE, cuyo objetivo está plenamente delineado. Planteado de la siguiente manera: “Incremento de capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en un 100% del 2013 al 2019”.

Para la medición del “fortalecimiento” del SISCODE se establecieron criterios con ponderación de acuerdo a su importancia y de conformidad con el cuadro siguiente:

CUADRO 1: CRITERIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CRITERIO	PONDERACIÓN	LÍNEA BASE 2013	RESULTADO OBTENIDO 2015
Consejos conformados en ley y funcionando	50%	45%	45%
Comisiones de trabajo formadas	5 %	2%	3%
Comisiones de trabajo funcionando	5%	2%	3%
Unidades técnicas formada	15%	10%	11%
Unidades técnicas funcionando	10%	5%	5%
Manual y reglamento implementado	15%	0%	3%
Total	100%	64%	70%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015.



1.11. METAS INSTITUCIONALES

En el marco de la GPR, fueron diseñados y aprobados productos y subproductos, con cuya entrega se lograría alcanzar el resultado planteado en la sección anterior.

1.11.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO

Se integra por las actividades denominadas centrales, ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones misionales de la organización tales como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos.

Vinculado a este producto se planteó el subproducto:

- Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo: Para la generación de este Sub Producto se llevaron a cabo una serie de acciones operativas, contenidas en el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Auditoría, Plan Anual de Compras, puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación Social, actividades contables, presupuestarias, de inventarios, soporte técnico informático, actividades de coordinación interinstitucional y administrativas. De estas actividades se reportarían 3 informes anuales que fueron ejecutados.

1.11.2. CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

En este producto se destinaron fondos para brindar apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo y Dirección Técnica de Operaciones de la SCEP en atención al SISCODE, que incluyeron acciones para el seguimiento de mandatos presidenciales específicos.

Los sub productos vinculados son:

- Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, con énfasis en algunas actividades en la dirección y coordinación de los CODEDE.

1.11.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Este producto contemplaría la operación de las 22 direcciones ejecutivas de CODEDE y 8 COREDUR en el territorio nacional. En su estructura presupuestaria fueron incluidos los servicios personales, servicios no personales así como materiales y suministros para el apoyo de su funcionamiento.

Vinculado a este producto se estructuró el sub producto:

- Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Los CODEDE reciben recursos descentralizados del Aporte a los Consejos de Desarrollo –ACDD-, a través del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, exclusivamente para la construcción de obras de inversión pública, por esta razón y por otras de carácter administrativo, se les asigna presupuesto de funcionamiento con el objeto de cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Por su parte, los COREDUR deben realizar acciones en sus regiones vinculadas a políticas públicas y también requieren de recursos económicos para su funcionamiento; por lo tanto, de igual manera se les asigna el presupuesto correspondiente.



1.11.4. APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

Para alcanzar el resultado institucional planteado se necesitaría trabajar en estrecha relación con los equipos técnicos de los Consejos de Desarrollo, responsabilizándose la SCEP de la dirección ejecutiva de los CONADUR, COREDUR y CODEDE; en este sentido, se verificaría la instalación legítima de sus integrantes de acuerdo a la Ley; asimismo, se apoyaría a los CODEDE durante el ciclo de vida de proyectos de inversión pública para la conformación de expedientes de ejecución y reprogramación de obras; monitoreo de la inversión a fin de mejorar la calidad de los proyectos y atendiendo a la política de transparencia del gobierno.

Vinculado a este producto se tienen los sub productos siguientes:

- Supervisión de proyectos: Actividad que apoya a los CODEDE durante el ciclo de ejecución de proyectos asesorándolos en aspectos de diseño y construcción en el marco del SINP.
- Asesoría técnica en incorporación de la variable de riesgo en el ciclo de proyectos: Siendo el país un área altamente vulnerable a desastres, se contempló asistir a los CODEDE para que en la ejecución de obras con recursos del ACDD, se incluyeran las normas para la reducción de desastre así como la creación de manuales de resiliencia.
- Monitoreo y análisis de la inversión de los CODEDE: este sub producto fue diseñado para realizar periódicamente un análisis de los avances físicos y financieros de la inversión ejecutada con recursos del ACDD, para establecer el grado de pertinencia en la vinculación a políticas de gobierno y de Estado establecidas.
- Monitoreo de la participación ciudadana en el SISCODE: este proceso permitiría conocer la dinámica de la participación ciudadana en todos los niveles del SISCODE, especialmente para monitorear a grupos minoritarios tales como: mujeres, pueblos indígenas, entre otros.
- Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia administrativa en relación a los recursos del aporte. Actividad en la que se consideraría brindar soporte técnico administrativo a las consultas de los CODEDE en relación a la conformación de expedientes de proyectos durante su ciclo de vida.
- Consejos de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión: este sub producto orientaría a los CODEDE a cumplir con las normas técnicas de construcción establecidas en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP.
- Informes estadísticos del número de beneficiarios de los proyectos de saneamiento básico ejecutados por los CODEDE: Para el cumplimiento del Plan del Pacto Hambre Cero se requiere de la planificación de obras relacionadas a la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, para propiciar condiciones más adecuadas que incrementan la seguridad alimentaria. Por tanto, este sub producto generaría información para conocer el avance físico, financiero y los beneficiarios que se cubrirían con las obras ejecutadas con recursos del ACDD para impactar positivamente en la referida política de gobierno.



1.11.5. FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

La participación ciudadana es la base de los Consejos de Desarrollo, abarca la organización comunitaria para la toma de decisiones, coordinación y planificación del desarrollo en cada uno de sus niveles, propiciando el dialogo, la coordinación de la administración pública y la formulación de políticas públicas de desarrollo. En tal sentido, se han priorizado intervenciones para fortalecer el funcionamiento de los cinco niveles del SISCODE, para alcanzar los objetivos que al final pretenden satisfacer las necesidades más sentidas de la población; también, disminuir las obras de arrastre y que éstas respondan a las prioridades nacionales. Este producto está dirigido a los integrantes del SISCODE y a sus unidades técnicas administrativas, su objetivo es promover y propiciar de forma integral la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias para mejorar el funcionamiento del propio sistema.

La demanda de este servicio es considerable y la SCEP cuenta con las unidades de capacitación que se adecuan a la cultura, idioma, e idiosincrasia de las diferentes regiones del país. Estas capacitaciones priorizaron socializar los siguientes contenidos:

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento
- Ley General de Descentralización y su Reglamento;
- Reglamento y Manual de Ejecución y Administración de recursos de inversión
- Sociabilización de la metodología sobre el cumplimiento de las competencias municipales en el proceso de descentralización;
- Capacitación con contenido técnico y administrativo, en relación a la administración de los proyectos, dirigido a unidades administrativas de los CODEDE;
- Capacitación y asesoría en aspectos administrativos, técnicos y financieros de los recursos de inversión administrados por los CODEDE.





1.11.6. APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN

En el marco del impulso al proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo, se realizaron estudios sobre el proceso de descentralización de las instituciones priorizadas en ley y las acciones inmediatas para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población.

El producto tiene por objetivo: “Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en gobiernos departamentales y municipales que permitan promover y contribuir en la eficiencia y eficacia de la administración pública para avanzar gradualmente en la ejecución del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, incorporando nuevos sectores y áreas de administración pública, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Descentralización”¹

Los sub productos vinculados fueron:

- Dirección y coordinación en apoyo a la descentralización. El producto y sub producto contemplarían los gastos de operación invertidos en la ejecución de las acciones previstas en el Plan Anual de Descentralización.
- Jornadas Móviles de Servicios Integrados –JMSI-: Acciones interinstitucionales de entidades que proporcionan servicios prioritarios en todo el territorio nacional de manera temporal.

Para mayor detalle sobre el alcance de la meta y resultados, ver anexo (número de anexo) (nombre de tabla)

¹ PLAN ANUAL DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA. GUATEMALA, 2014.



2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

2.1.1. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL —CONADUR

El CONADUR-, es la instancia superior y constituye el órgano máximo y representativo del SISCODE, cuyo presidente coordinador es el Presidente de la República, la Dirección Ejecutiva le corresponde al Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Secretaría a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Le corresponde principalmente formular planes, políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y regionales, así como la priorización de necesidades de los sectores representados.

En el año 2015 se convocó a dos sesiones, que de acuerdo a la Agenda Estratégica aprobada por los representantes incluyó diferentes temas estratégicos de interés nacional tales como: incidencia del CONADUR en temas estratégicos del país y fortalecimiento del SISCODE, incidencia efectiva en la gestión de los recursos naturales y cambio climático, participación, representación y empoderamiento de las mujeres, niñez, adolescencia y juventud en el SISCODE, establecimiento de lineamientos estratégicos para el desarrollo nacional entre otros. Las sesiones se realizaron como se detalla a continuación:

**TABLA 1: SESIONES CONADUR
AÑO 2015**

SESIÓN	LUGAR	FECHA	PRINCIPAL OBJETIVO
Primera sesión ordinaria	Palacio Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala	Marzo, 2015	Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
Segunda sesión ordinaria	Palacio, Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala	Julio, 2015	Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Aprobación de las propuestas de inversión de los Consejos Departamentales de Desarrollo, para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO —SPEP. 201

A través de este espacio se propició el diálogo entre los sectores representados, se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en cada sesión siendo los más importantes los siguientes:

Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, el que tiene por objeto regular los recursos financieros de inversión que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo.

El citado normativo establece los criterios de asignación fiscal a nivel departamental y municipal. Establece además, la tipología de proyectos que deben financiarse con estos recursos.

Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El mismo, desarrolla aspectos complementarios del reglamento indicado con el fin de coadyuvar al funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental.

Aprobación de las propuestas de inversión de los Consejos Departamentales de Desarrollo, para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Creación de la Comisión de la Juventud, coordinada por la SCEP, la que tiene por objeto contribuir a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que beneficien a la población joven de Guatemala, asimismo, facilita y promueve la coordinación interinstitucional, en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, con el fin de propiciar el desarrollo integral de la juventud.

Creación de la Comisión de Niñez y Adolescencia, con el objetivo de desarrollar y presentar políticas públicas, planes, programas y proyectos con sus respectivos presupuestos a favor de estos grupos de población guatemalteca.

Creación de la Comisión para la Formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, con el objeto de formular en forma participativa la citada política como herramienta de gestión y administración del territorio a fin de disminuir las brechas sociales, económicas y ambientales del país y mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes; asimismo, como instrumento fundamental para la adaptación al cambio climático.

2.1.1.1. SEGUIMIENTO A LA AGENDA ESTRATÉGICA

La agenda estratégica de CONADUR incluye los temas a abordar con una visión común que consiste en resolver situaciones a problemas nacionales, que requieren de discusión, diálogo y acuerdos; de conformidad al contenido siguiente:

TABLA 2: AGENDA ESTRATÉGICA CONADUR

ASUNTO	SEGUIMIENTO
Incidencia del CONADUR en temas estratégicos del país y fortalecimiento del SISCODE	- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 20 Consejos Departamentales de Desarrollo y 8 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural fortalecidos en capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas.
Incidencia en la formulación de la pre inversión e inversión pública	- Aprobación del Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo. - Aplicación del Normativo citado en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo.
Fortalecimiento de la gestión fiscal y del presupuesto general de la nación	- Incidencia en el logro de la meta de la recaudación tributaria para financiar los programas gubernamentales.

ASUNTO	SEGUIMIENTO
Incidencia Efectiva en la gestión de los recursos naturales y cambio climático	- Conocimiento, análisis y emisión de opinión sobre la Política Minera 2016-2020 - Información sobre los procesos de denuncias ambientales para proponer mejoras - Conocimiento y seguimiento a los procesos del Consejo Nacional de Cambio Climático - Conocimiento de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013) para definir estrategias de cumplimiento.
Incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo Rural en el SISCODE	- Elección de representantes (uno Sociedad Civil, uno de gobierno) en la ECADERT (Estrategia Centro Americana de Desarrollo Rural Territorial). - Seguimiento a la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural. - Seguimiento a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), a nivel nacional. - Participación en el proceso para la integración del Consejo de Participación y auditoría social en el marco de la PNDRI
Conocimiento por el CONADUR de las acciones vinculadas a la implementación del pacto por la seguridad, justicia y paz	- Informe de Seguimiento al Pacto de Seguridad, Justicia y Paz.
Participación, representación y empoderamiento de las mujeres, niñez, adolescencia y juventud en el SISCODE	- Niñez - Conformación de las Comisiones de la Niñez y Adolescencia en los Consejos de Desarrollo. - Conocimiento y difusión de la Ley (Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República) y de la Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo - 8 encuentros para fortalecer el inventario de acciones a favor de la niñez y adolescencia. - Juventud - Creación de las comisiones de trabajo de la Juventud en los Consejos de Desarrollo a nivel nacional, regional y departamental. - Implementación de un plan de trabajo basado en la Política Nacional de Juventud (PNJ 2012-2020), el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes de Guatemala (PLANEA 2013-2027) y las necesidades territoriales. - Mujeres - Organizaciones de Mujeres representadas en el Sistema de Consejos de Desarrollo capacitadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad y Oportunidades 2008-2023. - 22 comisiones departamentales de la mujer, fortalecidas. - Incidencia para la implementación de los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad y Oportunidades. - Incidencia para incorporar el enfoque de género en los dictámenes de las Unidades Técnicas Departamentales

ASUNTO	SEGUIMIENTO
Incidencia en los temas de empleo, promoción de la inversión y competitividad	- Empleo - Fortalecimiento a nivel territorial del conocimiento y cumplimiento de las leyes laborales, incluyendo las Normas Internacionales de Trabajo (NIT) - Impulso de acciones para mejorar la empleabilidad de la población acorde a la oferta local - Facilitar un proceso de consulta a los pueblos indígenas conforme a lo establecido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. - Inversión y Competitividad - Marco legal actualizado favorable a la inversión y empleo. - Socialización de la Estrategia de Inversión, Empleo y Productividad con delegados departamentales de competitividad e integrantes de las comisiones de trabajo conformadas en el Sistema de Consejos de Desarrollo - Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad en CODEDES - Al menos, 1 proyecto priorizado de inversión territorial en cada Departamento y gestión de fondos en CODEDE. - Plan de acción de competitividad territorial a través de las Mesas de Competitividad instaladas en cada departamento
Consenso de la Política de pueblos indígenas con diferentes sectores del país	- Formulación, discusión y aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad (multiculturalidad). - Difusión e implementación de la Política citada una vez aprobada.
Establecimiento de lineamientos estratégicos para el desarrollo nacional	- Definición de los indicadores de gestión. - Seguimiento a la alineación de la planificación institucional y territorial al Plan de la Política Nacional de Desarrollo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015





2.1.2. COMISIONES DE TRABAJO DEL CONADUR

Los Consejos de Desarrollo pueden crear las Comisiones de Trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo correspondiente; sus funciones son apoyadas por la Unidad Técnica respectiva.

Las Comisiones de Trabajo se integran mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en los que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas comisiones participen miembros de los Consejos de Desarrollo.

Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo pero, en todo caso, serán coordinadas por un integrante del Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva.

Corresponderá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal.

En el presente año, con el propósito de hacer aún más eficiente la labor de las Comisiones de Trabajo del CONADUR, fueron reorientadas sus funciones y fortalecidas, lo que permitió dividir:

La Comisión de Inversión, Empleo y Productividad, en:

- Comisión de Empleo y Sostenibilidad Económica; y,
- Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo.

La Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en:

- Comisión de la Mujer;
- Comisión de la Niñez y Adolescencia; y,
- Comisión de Juventud.

Las Comisiones de Trabajo también se reúnen en distintas oportunidades, para tratar asuntos de su competencia, en lo que va del presente año se han realizado 61 reuniones, tal como se presenta en cuadro identificando tipo de Comisión, el ente Coordinador y número de reuniones:

CUADRO 2: COMISIONES DE TRABAJO Y NÚMERO DE REUNIONES DE ENERO A AGOSTO

NO.	COMISIÓN	ENTE COORDINADOR	NUMERO DE REUNIONES
1.	Desarrollo Rural Integral	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	4
2.	Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	3
3.	Minería, Energía, Hidrocarburos y Ambiente	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	7
4.	Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo	Ministerio de Economía (MINECO)	6
5.	Empleo y Sostenibilidad Económica	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	6
6.	De la Mujer	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	5
7.	Niñez y Adolescencia	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)	5
8.	De la Juventud	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)	3
9.	Pueblos Indígenas	Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)	9
10.	Análisis de Presupuesto y Política Fiscal	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	6
11.	Formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2
12.	Reuniones de Sociedad Civil del CONADUR	Sociedad Civil	5
		TOTAL	61

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -SPER. 2015.

En el marco anterior, la SCEP ha brindado el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de las mismas. En lo que corresponde a esta Secretaría, por decisión del CONADUR, coordina la Comisión de Juventud, alcanzando a la fecha los siguientes resultados:

- Se ha promovido la creación de la Comisión de la Juventud en los distintos niveles de Sistema de Consejos de Desarrollo, con énfasis en el nivel Regional y Departamental.
- Promoción a nivel Municipal la creación e implementación de las Oficinas Municipales de Juventud
- Socialización y empoderamiento de la Política Nacional de Juventud (PNJ), 2012 – 2020

2.1.3. FORO DE GOBERNADORES



Foro de Gobernadores, en su calidad de Presidentes de Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), y Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR)

El Foro de Presidentes de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), y Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR); en el transcurso del año se han reunido en tres (3) oportunidades, discutiendo, analizando y tratando los temas siguientes:

- Resolución de Conflictos.
- Aspectos relacionados con los Avances del Pacto Hambre Cero.
- Aspectos relacionados con los Avances del Pacto Seguridad, Justicia y Paz.
- Aspectos relacionados con los Avances del Pacto Fiscal y Competitividad.
- Ambiente y Recursos Naturales.
- Turismo.
- Lineamientos generales y específicos de la ejecución de los recursos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Requisitos para reprogramaciones de obras nuevas y de arrastre.
- Aspectos Generales de Planificación.
- Informe de Avances Físicos y Financieros del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo; así como de los recursos de FONPETROL y de PERENCO.
- Análisis de la Propuesta de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Análisis de la Propuesta de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales para el Ejercicio Fiscal 2016 y su vinculación con los Tres Pactos de Gobierno (Pacto Hambre Cero; Paz, Seguridad y Justicia; Fiscal y Competitividad).
- Análisis de la Propuesta de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2016 y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.4. ASESORÍAS Y CAPACITACIONES

Las capacitaciones en temas inherentes a la participación ciudadana, se imparten en todos los niveles del SISCODE, teniendo en cuenta que a los COMUDE y COCODE se realizan a su solicitud.

Las capacitaciones se impartieron en las sedes regionales, departamentales, municipales y comunitarias; utilizando metodologías efectivas en población adulta y de carácter presencial, evaluando al final y obteniendo retroalimentación para efectuar cambios o mejoras para una mejor comprensión de los contenidos,

2.1.4.1. PRINCIPALES LOGROS DE LAS CAPACITACIONES

- Con motivo de las reprogramaciones de obras del ejercicio fiscal 2015, para cancelar el saldo de 869 obras que quedaron desfinanciadas en el ejercicio fiscal 2014 por un monto Q 301,414,166.54, se llevaron a cabo reuniones de capacitación con los 20 Consejos Departamentales de Desarrollo y 2 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural que administran recursos, con la finalidad de proporcionar las orientaciones básicas y legales para su realización, lo que se llevó a cabo conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.
- También se realizaron reuniones de orientación y capacitación con los 8 COREDUR y 20 CODEDE, con motivo de la formulación del anteproyecto de inversión 2016 y la elaboración del Plan Operativo Anual –POA-, Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Estratégico Institucional, el cual se realizó en forma conjunta con el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.
- En materia de asesoría y capacitación se dirigió a los equipos técnicos de apoyo de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural en aspectos, financieros, técnicos y legales, para la mejor administración de los recursos de inversión. Con lo anterior se beneficiaron 204 personas.

CUADRO 3: PERSONAL DE LOS CONSEJOS CAPACITADOS

SEXO				GRUPO ÉTNICO					
	Mujeres	Hombres	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Mestiza	Otro	Total
TOTAL	70	134	204	5	2	2	195	0	204
PORCENTAJE	34	66	100	2	1	1	96	0	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO –SPEP. 2015.

- Se les dio a conocer el contenido del Punto Resolutivo 8-2015 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que aprobó el Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo a:
 - Personal técnico de apoyo de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
 - Al sector mujeres a nivel nacional, en evento organizado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
 - A los integrantes de la Comisión de la Mujer del CONADUR.
- Elaboración de informes ejecutivos para las autoridades de la Secretaría, Presidencia de la República y Congreso de la República de Guatemala.

- Evaluar en forma sistemática la administración y ejecución de los recursos financieros asignados para programas y proyectos de infraestructura de los Consejos Departamentales de Desarrollo, tanto de obras de arrastre, como del ejercicio fiscal vigente y elaborar los informes correspondientes.
- Desarrollar actividades orientadas al estudio, análisis y emisión de opiniones técnicas, con base a expedientes de distinta naturaleza que ingresan a la Secretaría.
- Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo, exponiendo temas relacionados con el Aporte IVA Paz.
- Participar en la coordinación de las comisiones multidisciplinarias para el fortalecimiento en las áreas técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y de supervisión a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Elaborar informes ejecutivos de avance físico y financiero de programas y proyectos de inversión con base en los reportes de los Consejos Departamentales de Desarrollo, tanto de obras de arrastre, como del ejercicio fiscal vigente.
- Apoyar en la elaboración de reglamentos y manuales que permitan hacer eficiente la administración de los recursos financieros, para la ejecución de programas y proyectos en la instancia de los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Participar en la Mesa Nacional de Descentralización.
- Participar en apoyo de la Dirección de Recursos Humanos de la SCEP, cuando lo ha requerido, para la elaboración de cuestionarios y entrevistas para personal que quiere optar a trabajar en la SCEP.
- Participar en reuniones con la Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación Presupuestaria, para tratar aspectos de formulación del presupuesto de inversión en la instancia de los Consejos Departamentales de Desarrollo, reprogramaciones presupuestarias y ejecución de proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como son, IVA Paz, FONPETROL, PERENCO y Aportes Extraordinarios.
- Participar en reuniones con la Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación Presupuestaria, para tratar aspectos relacionados con las Reformas a las Leyes siguientes:
 - Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL), y su Reglamento.
 - Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.





CUADRA 4: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2016

DEPARTAMENTO	OBRAS	INVERSIÓN	%
Guatemala	148	259,455,869.00	12.34
El Progreso	89	50,975,203.00	2.43
Sacatepéquez	41	66,466,097.00	3.16
Chimaltenango	154	88,657,240.00	4.22
Escuintla	51	80,378,390.00	3.82
Santa Rosa	86	74,146,405.00	3.53
Sololá	103	90,243,248.00	4.29
Totonicapán	166	77,252,157.00	3.68
Quetzaltenango	158	106,393,148.00	5.06
Suchitepéquez	73	96,667,838.00	4.60
Retalhuleu	156	65,760,490.00	3.13
San Marcos	145	134,926,391.00	6.42
Huehuetenango	143	143,127,836.00	6.81
Quiché	176	122,737,450.00	5.84
Baja Verapaz	89	65,271,386.00	3.11
Alta Verapaz	101	128,927,338.00	6.13
Petén	126	93,105,522.00	4.43
Izabal	34	65,091,090.00	3.10
Zacapa	97	66,537,940.00	3.17
Chiquimula	110	77,517,749.00	3.69
Jalapa	77	66,730,852.00	3.17
Jutiapa	113	81,538,361.00	3.88
Total	2436	2,101,908,000.00	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015.

Después de la aplicación del Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, aprobado por el CONADUR, fueron aprobadas diversas obras que se enmarcan dentro de los pactos de gobierno y de los ejes del Plan de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, tal como se visualizan a continuación:

CUADRO 5: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2016 ENFOCADO A LOS PACTOS DE GOBIERNO

PACTO	OBRAS	INVERSIÓN	%
Hambre cero	868	838,777,528.43	39.91
Seguridad, Justicia y Paz	401	354,501,243.27	16.87
Fiscal y de Competitividad	1167	908,629,228.30	43.23
Total	2436	2,101,908.000.00	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PONSEJOS DE DESARROLLO –SPEP. 2015.

CUADRO 6: ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN DEL APORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EJERCICIO FISCAL 2016 ENFOCADO A LOS EJES DEL PLAN K´ATUN

PACTO	OBRAS	INVERSIÓN	%
Bienestar para la gente	728	541,317,381.54	25.75
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	3	4,639,418.00	0.22
Guatemala urbana y rural	1046	797,736,323.76	37.95
Recursos naturales hoy y para el futuro	568	626,398,661.70	29.80
Riqueza para todas y todos	91	131,816,215.00	6.27
Total	2436	2,101,908.000.00	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PONSEJOS DE DESARROLLO –SPEP. 2015.

2.1.4.2. PRINCIPALES LOGROS DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Coordinación de Participación Ciudadana, con el apoyo de las municipalidades del país y promotores sociales de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, continuó con el acopio de información y actas de instalación de Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo con el propósito de realizar los registros respectivos en la base de datos que para el efecto se lleva en la Dirección.

Asimismo, tiene a su cargo diseñar e implementar programas de formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias de los integrantes de los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con las autoridades locales.

Dar seguimiento a la integración de los Consejos de Desarrollo, con énfasis en los niveles nacional, regional y departamental.

CUADRO 7: ESTADÍSTICO POR DEPARTAMENTO

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS X DEPTARTAMENTO QUE REPORTAN COCODE Y SU %	MUNICIPIOS QUE REMITIERON ACTA DE COMUDE Y SU %	COCODE	COMUNIDADES SEGÚN CENSO INE (LUGAR POBLADO) 2002	PORCENTAJE DE COBERTURA DE COCODE
I	Guatemala	17	15 88.2%	15 88.2%	348	2,119	16.4
II	Alta Verapaz	17	15 88.2%	17 100.0%	1,413	2,313	61.1
	Baja Verapaz	8	8 100.0%	8 100.0%	535	722	74.1
III	El Progreso	8	8 100.0%	6 75.0%	187	764	24.5
	Izabal	5	5 100.0%	4 80.0%	674	1,430	47.1
	Zacapa	11	10 90.9%	6 54.4%	419	697	60.1
	Chiquimula	11	11 100.0%	6 54.4%	456	1,015	44.9
IV	Jalapa	7	7 100.0%	7 100.0%	393	605	65.0
	Jutiapa	17	17 100.0%	17 100.0%	678	1,321	51.3
	Santa Rosa	14	14 100.0%	14 100.0%	471	1,692	27.8
V	Sacatepéquez	16	15 93.8%	15 93.8%	197	408	48.3
	Chimaltenango	16	12 75.0%	11 68.8%	431	1,001	43.1
	Escuintla	13	13 100.0%	13 100.0%	340	1,496	22.7
VI	Sololá	19	19 100.0%	18 94.7%	474	480	98.8
	Totonicapán	8	6 75.0%	7 87.5%	85	705	12.1
	Quetzaltenango	24	24 100.0%	17 70.8%	676	1,038	65.1
	Suchitepéquez	21	20 95.2%	17 81.0%	433	1,344	32.2
	Retalhuleu	9	9 100.0%	9 100.0%	287	605	47.4
	San Marcos	30	27 90.0%	28 93.3%	1,298	2,131	60.9
VII	Huehuetenango	32	29 90.6%	32 100.0%	1,293	2,064	62.6
	Quiché	21	19 90.5%	21 100.0%	1,047	1,600	65.4
VIII	Petén	14	9 64.3%	4 28.6%	294	1,802	16.3
	TOTALES	338	312 92.3%	292 86.4%	12,429	27,352	45.4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015.

Apoyar la gestión de alianzas estratégicas interinstitucionales y de cooperación internacional afines al tema de participación ciudadana.

Coordinar con las entidades responsables de convocar a los representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales en el proceso de integración y acreditación de representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles regional y departamental, de acuerdo con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.

Coordinar la convocatoria para la elección de los representantes de instituciones o Sectores No gubernamentales ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Apoyar en la realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y sus Comisiones de Trabajo y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos.

Contribuir a los procesos de integración y funcionamiento de los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo, de acuerdo al marco legal vigente en atención a los requerimientos.

La información de integración en el nivel municipal y comunitario se ha recopilado con el apoyo de los Presidentes-Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo y los equipos técnico-profesionales y a la fecha se tiene un registro de 12,429 comunidades en 312 municipios que han conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-. Se tiene registro de 292 Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE- integrados. (Ver cuadro a continuación).

CUADRO 8: ESTADÍSTICO POR REGIÓN

REGIÓN	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS X DEPTO. QUE REPORTAN COCODE Y SU %		MUNICIPIOS QUE REMITIERON ACTA DE COMUDE Y SU %		COCODE	COMUNIDADES SEGUN CENSO INE (LUGAR POBLADO) 2002	PORCENTAJE DE COBERTURA DE COCODE
I	17	15	88.2%	15	88.2%	348	2,119	16.4
II	25	23	92.0%	25	100.0%	1,948	3,035	64.2
III	35	34	97.1%	22	62.9%	1,736	3,906	44.4
IV	38	38	100.0%	38	100.0%	1,542	3,618	42.6
V	45	40	88.9%	39	86.7%	968	2,905	33.3
VI	111	105	94.6%	96	86.5%	3,253	6,303	51.6
VII	53	48	90.6%	53	100.0%	2,340	3,664	63.9
VIII	14	9	64.3%	4	28.6%	294	1,802	16.3
TOTAL	338	312	92.3%	292	86.4%	12,429	27,352	45.4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO –SCEP. 2015.

CUADRO 9: ACTIVIDADES COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO 2015

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	MUJERES BENEFICIARIAS*	HOMBRES BENEFICIARIOS*	TOTAL*
Apoyo Técnico	28	75	75	150
Acompañamiento	37	430	772	1,202
Asesoría	4	40	60	100
Capacitación	30	688	701	1,389
Seguimiento	11	48	42	90
TOTALES	110	1,281	1,650	2,931

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO –SCEP. 2015.

Todas las acciones realizadas tienen como sustento lo normado en la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural su reglamento, La Ley General de Descentralización y su reglamento así como otras normas aplicables a los Consejos de Desarrollo.

2.1.5. MEDICIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO (RANKING)

Se continuó con el método de evaluación a los COREDUR y CODEDE que se implementó en el 2,014 agregando para el 2,015 la evaluación a los presidentes de los CODEDE (gobernadores) y que incluyó diferentes aspectos técnicos y administrativos que permitió conocer el grado de cumplimiento de sus funciones y priorizar esfuerzos de trabajo en aquellos que presentaran más debilidades en los criterios evaluados. A este método se le denominó "Ranking", que fue similar al modelo utilizado por SEGEPLAN e INFOM para medir el desempeño de capacidades municipales.

2.1.5.1. MEDICIÓN DE LOS CODEDE

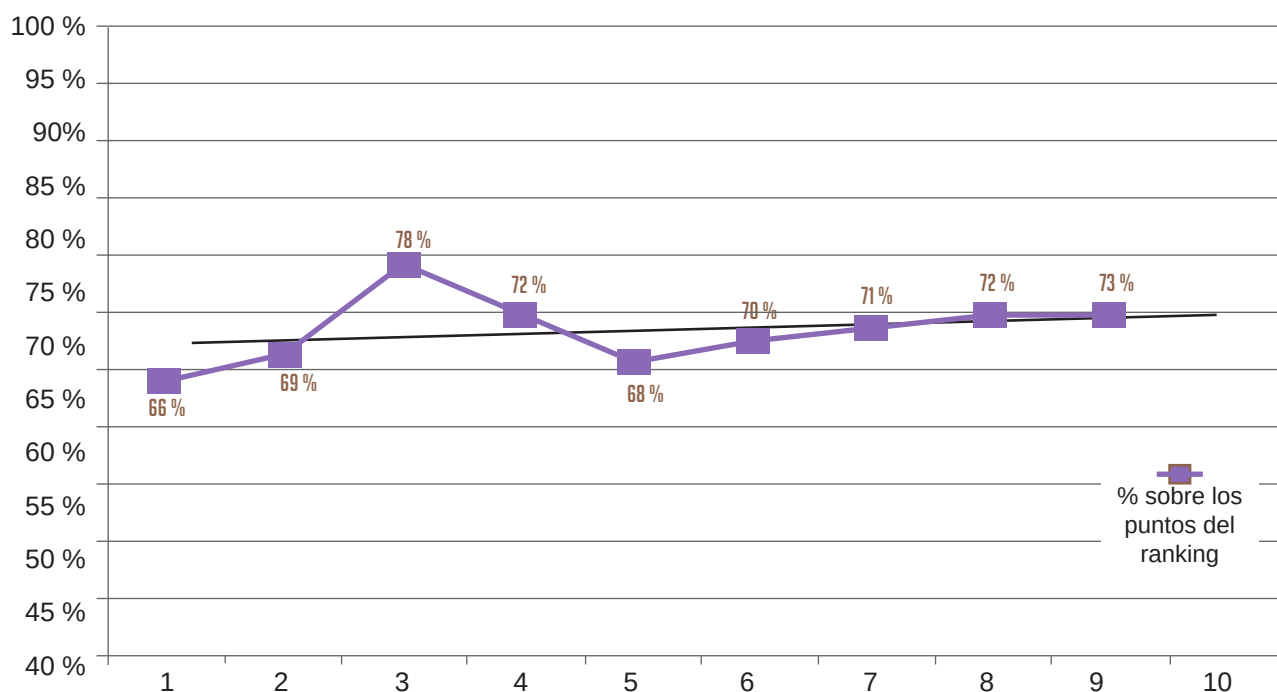
Con relación a los CODEDE, el ranking dio una ponderación a 16 criterios, el mayor puntaje se asignó a los aspectos del ciclo de vida de proyectos (avance físico y financiero de obras por CODEDE, porcentaje de proyectos con calidad constructiva, supervisión de proyectos y liquidaciones); el siguiente a la participación ciudadana (vigencia de las acreditaciones de representantes ante el Consejo, conformación y funcionamiento de comisiones); posteriormente a aspectos administrativos (formalidades requeridas para la liquidación de fondo rotativo, planes operativos anuales, manuales de funciones y procesos, auditorías de personal, pertinencia en la publicación de información en portales y redes sociales) y así sucesivamente.

En este proceso se desarrollaron instrumentos para recolección de datos, uno por cada criterio evaluado, se socializaron con los responsables de registrar la información y se proveyó soporte técnico al momento del envío a SCEP de las matrices. Durante el 2,015 se hicieron nueve mediciones a los CODEDE, siete a los COREDUR y tres a los presidentes de CODEDE, sin embargo, el objetivo es institucionalizar este proceso de evaluación de manera mensual; para impulsar la autoevaluación y alcanzar mejoras a corto, mediano y largo plazo.

Una vez obtenidos los datos, se realizaron cálculos, se analizó la información obtenida, se asignó la ponderación correspondiente, y se presentaron los resultados de forma individualizada a cada director ejecutivo de CODEDE y COREDUR; y, a sus respectivos presidentes-coordinadores.

El Ranking generó diferentes reacciones; sin embargo la mejor de todas fue que las instancias responsables se motivaron y comprometieron a evolucionar y elevar su puntaje. Los resultados obtenidos en promedio para los 22 CODEDE en cada evaluación fueron los siguientes:

GRÁFICA 1: TENDENCIA DEL RANKING DE CODEDE. AÑO 2015



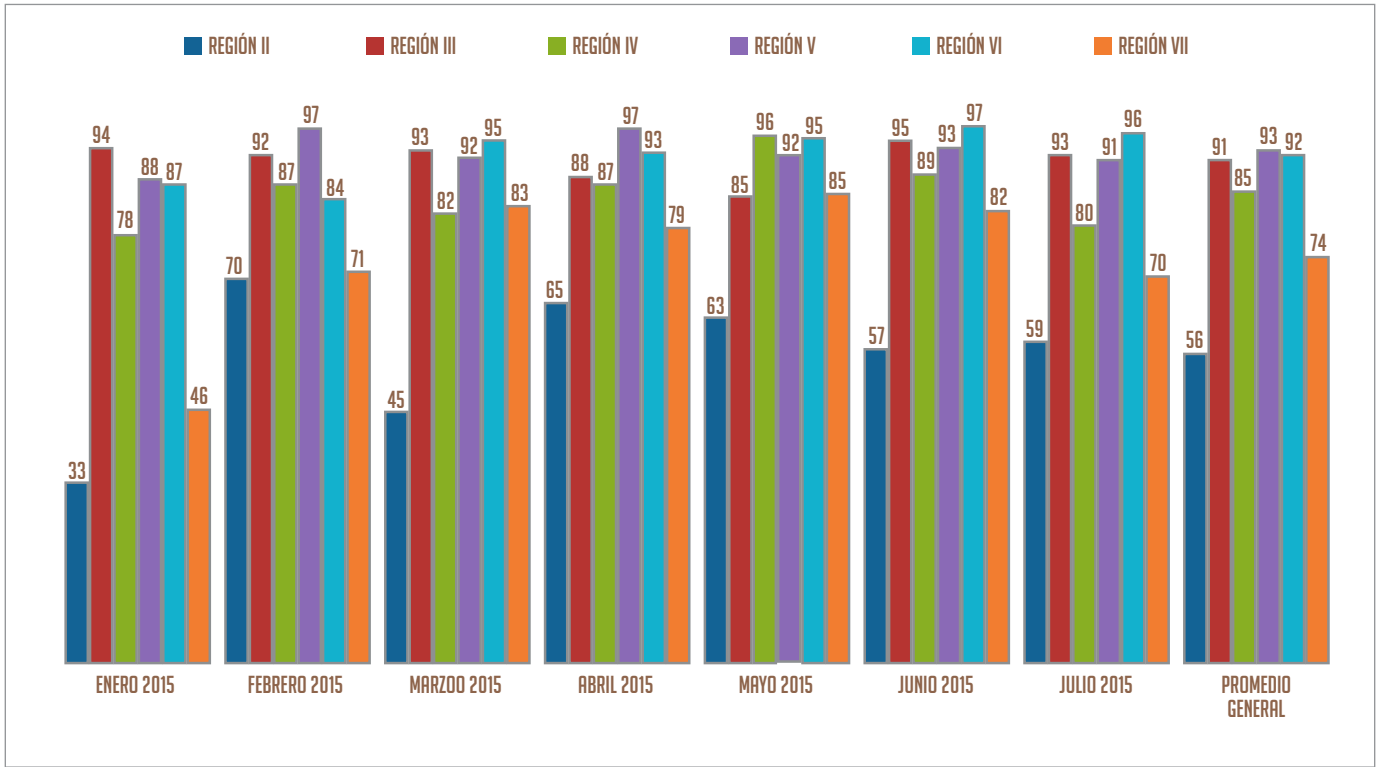
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015.

En la gráfica anterior se observa una tendencia positiva sobre los punteos globales obtenidos entre los 22 departamentos; esto se convierte en un indicador del proceso de mejora continua implementado a través de esta metodología. Parte de las acciones de fortalecimiento a los CODEDE desde la SCEP a futuro, se proyecta la creación a mediano plazo de un plan de capacitaciones para incidir positivamente en los temas evaluados, tomando en cuenta las estadísticas históricas de los diferentes rankings.

2.1.5.2. MEDICIÓN DE LOS COREDUR

En cuanto a los COREDUR, se realizaron siete evaluaciones con 14 criterios, entre los que destacan el uso y actualización de redes sociales e información pública, la planificación y actualización de la información de representantes ante el COREDUR, y otros aspectos administrativos. Los resultados obtenidos por cada COREDUR fueron los siguientes:

GRÁFICA 2: PUNTUACIONES RANKING COREDUR. AÑO 2015



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO –SCEP. 2015.

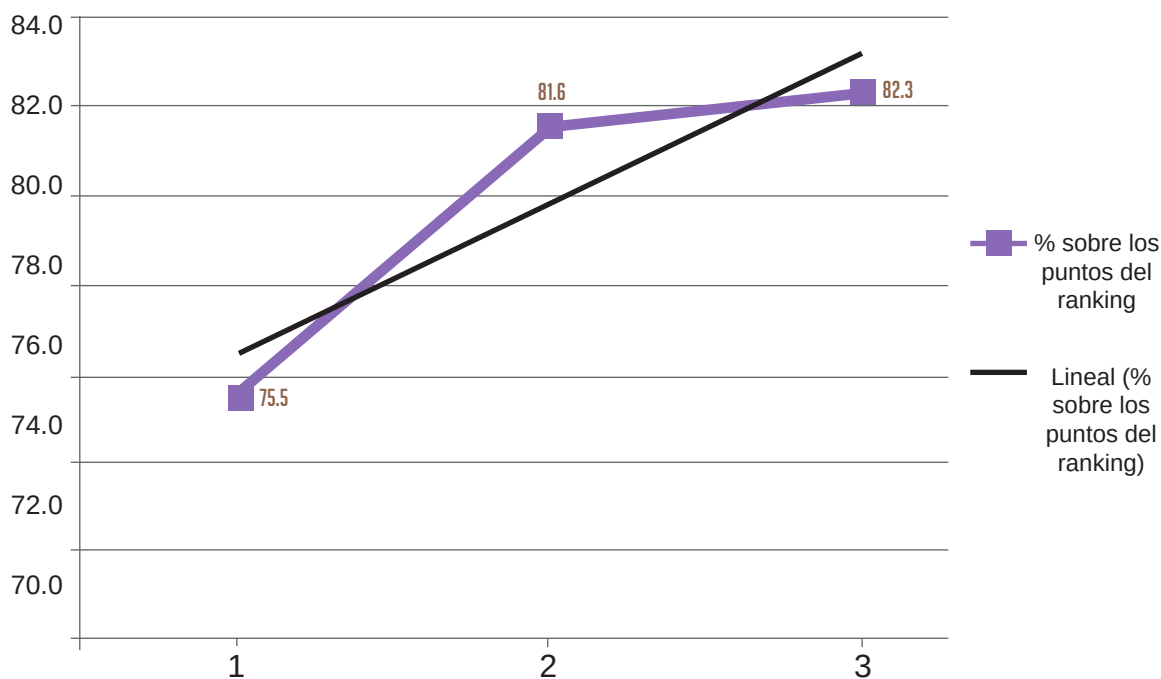
El objetivo de este proceso es fortalecer las áreas evaluadas e incidir en su mejora continua.

2.1.5.3. MEDICIÓN DE PRESIDENTES DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO

Debido a que el proceso de medición “ranking” de los CODEDE y COREDUR han sido efectivos ya que les ha seguido una mejora en la gestión, en el 2015 se implementó una metodología similar para evaluar la gestión de los gobernadores departamentales en su calidad de presidentes de los CODEDE.

Los criterios evaluados han sido: Ejecución presupuestaria del ACDD; seguimiento a las obras de infraestructura; eventos de inauguraciones de obras; implementación de los pactos de gobierno (criterios establecidos por los ministerios rectores de cada pacto), y puntuación dada por SESAN MINECO-PRONACOM Y MINCO se realizaron tres evaluaciones y los resultados obtenidos promedio para Presidentes de los CODEDE por cada evaluación fueron los siguientes:

GRÁFICA 3: PUNTUACIONES RANKING PRESIDENTES DE CODEDE. AÑO 2015



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO -SPEP. 2015.

2.1.6. GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN

En el año 2,014 se determinó que en los CODEDE y COREDUR se presentaron algunas dificultades para la elaboración de los Planes Operativos Anuales según la metodología de GpR, por este motivo durante el 2,015 se realizaron las coordinaciones necesarias entre la SCEP, SEGEPLAN e INAP para desarrollar una guía metodológica que permitiera a esas unidades coincidir los contenidos de los planes de desarrollo departamentales -PDD, los POA, el presupuesto de funcionamiento y de inversión, agregando para el 2016, además del Plan Operativo Anual, el Plan Estratégico del CODEDE y COREDUR. La guía metodológica fue positiva para la ejecución de los planes y sentó precedente para la modernización de los tres niveles superiores del SISCODE.

2.1.7. ELECCIONES DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL CONADUR

En cumplimiento a los artículos 9 y 12 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, procedió a convocar a los representantes de las instituciones y sectores no gubernamentales acreditados en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo de sus respectivos Coordinadores Regionales, para elegir a los representantes titulares y suplentes ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), la reunión se realizó el día 21 de enero del año 2015.



2.2. ÁREA TÉCNICA OPERATIVA DEL SISCODE Y GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGO A DESASTRES

La asesoría, monitoreo y fortalecimiento del área técnica-operativa del SISCODE es una de las funciones misionales de la institución, con énfasis en los niveles departamental -CODEDE, y regional -COREDUR²; para incidir en la mejora de la calidad de los proyectos entregados a las comunidades que son ejecutados con recursos del ACDD; con la inclusión de la variable gestión de reducción del riesgo a desastres.

2.2.1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

La coordinación de Supervisión de Proyectos se encarga de implementar las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP, en los proyectos cuyos fondos son administrados por los CODEDE. Cada CODEDE cuenta con un número de 2 a 4 supervisores, éstos son el enlace departamental con los supervisores institucionales cuya función es brindar asesoría técnica y mantenerse en comunicación para la coherencia en la ejecución.

En el 2,015 se realizó el monitoreo físico a una muestra de 300 proyectos ejecutados por los Consejos Departamentales de Desarrollo a nivel Nacional, siendo un 43% obras del ejercicio fiscal 2015 y un 68% obras de arrastre.

**CUADRO 10: REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y MONITOREO DE PROYECTOS POR DEPARTAMENTO
AÑO 2015**

DEPARTAMENTO	PROYECTOS
Guatemala	33
Alta Verapaz	23
Baja Verapaz	21
El Progreso	54
Chiquimula	16
Zacapa	16
Jalapa	18
Jutiapa	38
Santa Rosa	49
Escuintla	19
Sacatepéquez	56
Chimaltenango	30
Retalhuleu	45
Suchitepéquez	10
Quetzaltenango	23
Sololá	17
Quiché	18
Huehuetenango	27
Petén	41
Total	554

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES- SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.



² DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES –SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

³ LOS SUPERVISORES SE ASIGNAN DE ACUERDO AL MONTO DE INVERSIÓN QUE ADMINISTRA CADA CODEDE. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SCEP.

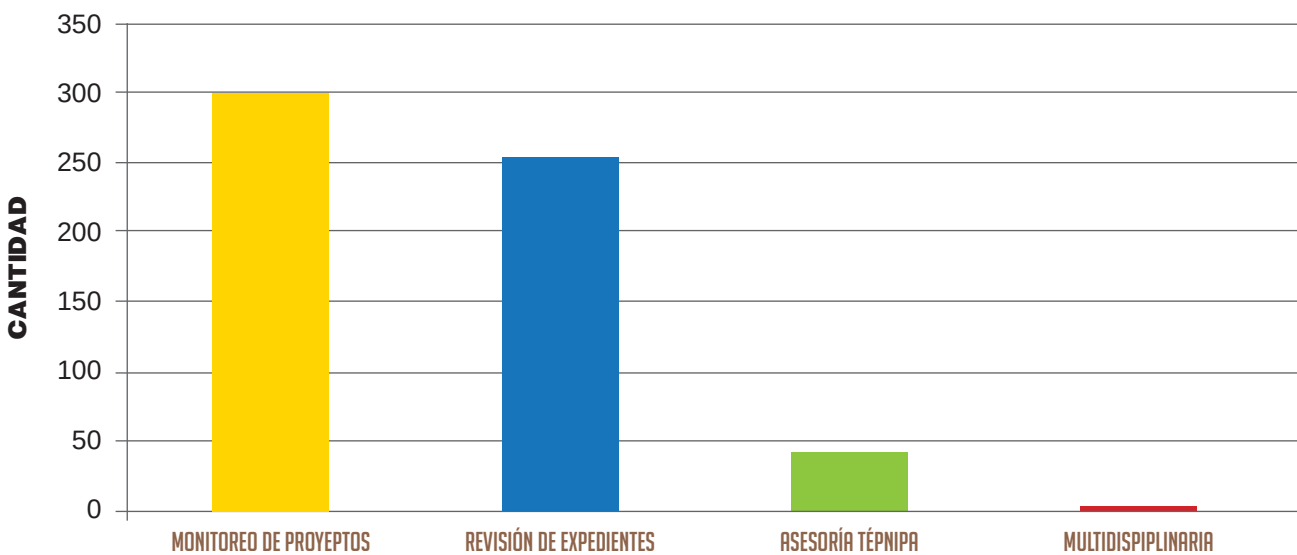
Adicionalmente lo indicado en el cuadro anterior, se realizaron 44 asesorías técnicas y 4 actividades multidisciplinarias, a solicitud de las autoridades de cada CODEDE.

CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES
AÑO 2015

	MONITOREO DE PROYECTOS	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	ASESORÍA TÉCNICA	MULTIDISCIPLINARIA	TOTAL
Cantidad de proyectos	300	254	44	4	602

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, PON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES- SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

GRÁFICA 4: SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN EL CICLO DE PROYECTOS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO
AÑO 2015



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, PON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES- SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015

Durante el ciclo de supervisión se detectaron diferentes aspectos técnicos por mejorar, enunciados en los informes que fueron entregados a los Presidentes y Directores Ejecutivos de CODEDE; con las recomendaciones oportunas.

La comunicación establecida entre los monitores institucionales y los supervisores de CODEDE, permitió:

- Brindar a los CODEDE asesoría profesional, técnica y administrativa;
- Brindar asesoría a los CODEDE en la elaboración de documentos de cambio;
- Optimizar y sistematizar los informes de monitoreo institucionales para que los CODEDE tengan de forma oportuna la información referente a cada uno de los proyectos atendidos y se consideren las recomendaciones necesarias en cada caso;
- Brindar asesoría en la elaboración de informes de avances físicos para el pago de estimaciones;
- Optimizar los recursos disponibles tales como transporte y combustible;
- Desarrollar y mejorar la herramienta “Ventanilla Única”, como instrumento de control interno de los CODEDE para el ingreso de nuevos proyectos;
- Recomendar la inclusión de accesos apropiados para personas con discapacidad en nuevos proyectos;
- Recomendar que las obras de inversión pública cumplan con las especificaciones técnicas;
- Brindar asesoría integral: jurídica, técnica y financiera, mediante conformación de comisiones multidisciplinarias.

2.2.2. MANUAL DE ENTES RECTORES

El manual de entes rectores⁴ se origina por la necesidad de agilizar y modernizar los procesos para la entrega de dictámenes técnicos específicos en la formulación de proyectos de inversión pública.

Mediante la coordinación interinstitucional dirigida por la SCEP, se logró construir un instrumento de apoyo a las comunidades y gobiernos locales, en la formulación de proyectos, en el marco del SNIP y al mismo tiempo organizar los trámites para agilizar los dictámenes de los entes rectores a lo interno de las instituciones. Este manual tendrá como uno de sus objetivos minimizar el tiempo de entrega de licencias ambientales y otros documentos vitales en la conformación de expedientes.

2.2.3. SISTEMA DE MONITOREO INTEGRADO

Desde hace varios años los supervisores de CODEDE han elaborado informes de avance físico y financiero de las obras, que se utilizan como respaldo para solicitar las cuotas financieras, desembolsos y transferencias a las unidades ejecutoras; también para informar a las autoridades sobre su avance, y tomar decisiones en beneficio de una correcta ejecución.



Estos informes se presentaban en formatos distintos (en programas de Word o Excel), lo que impedía la fácil sistematización de la información; esta situación promovió la implementación de un instrumento a través del sistema Excel para recabar la información de cada proyecto y de todos los CODEDE. Después de este sistema, se elaboró un formato dinámico para uso de los supervisores institucionales y de CODEDE que permitía obtener mayor información de manera más rápida. Este proceso se fue perfeccionando y surgió la necesidad de proponer mejoras tecnológicas para estandarizar y generar mejor información del estado de los proyectos en tiempo real.



Se aprovecharon los recursos de tecnología informática de la SCEP y de esa forma surgió el desarrollo de la herramienta "in house", es decir, en casa. El sistema consiste en una base de datos de código abierto⁵, albergada en un servidor central, que organiza los registros digitales y genera reportes útiles para la medición, seguimiento y evaluación de proyectos de infraestructura. Puede hospedar fotografías de campo y archivos; gestionado en línea y de fácil mantenimiento. Permite realizar búsquedas personalizadas a criterio del usuario, genera reportes en vista preliminar o archivos de salida en formato pdf⁶ para adjuntar al expediente de la obra o proyecto.

Finalmente permitió unificar integralmente tres sistemas:

- Ventanilla única
- Sistema de Monitoreo de Proyectos (Institucional)
- Sistema de Supervisión de Proyectos (CODEDE)

Con el futuro sistema integrado se podrán visualizar estadísticas y gráficos en una página principal. Lo novedoso será que contará con una capa "Responsive"⁷, es decir, con posibilidad de ser visualizado desde cualquier dispositivo móvil para mejorar la experiencia del usuario.

⁴ ENTE RECTOR: INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE AVALAR O AUTORIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FUNCIÓN DE SU ÁREA DE ESPECIALIDAD.

⁵ SIGLA EN INGLÉS "PORTABLE DOCUMENT FORMAT", FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL, ES UN ARCHIVO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL.

⁶ INGLÉS "RESPONSIVE WEB DESIGINES" UNA FILOSOFÍA DE DISEÑO Y DESARROLLO CUYO OBJETIVO ES ADAPTAR LA APARIENCIA DE LAS PÁGINAS WEB AL DISPOSITIVO QUE SE ESTÉ UTILIZANDO PARA VISUALIZARLA.

⁷ DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES -SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES 2015.

2.2.3.1. VENTANILLA ÚNICA

Los CODEDE reciben expedientes de obras procedentes de los COMUDE que a su vez fueron priorizados por los COCODE. En la etapa en que los expedientes eran recibidos en el CODEDE, se identificó que eran presentados careciendo de requisitos y formalidades técnicas. Como consecuencia de esa situación, el analista de expedientes del CODEDE regresaba el expediente con las observaciones pertinentes para que las unidades ejecutoras adjuntaran la información faltante, lo que implicaba un proceso de 15 a 30 días⁸.



A fin de disminuir el porcentaje de proyectos rechazados por incumplimiento de formalidades en la conformación de expedientes para inversión en proyectos financiados con el ACDD y reducir los tiempos del ciclo de proyectos, se desarrolló la plataforma virtual denominada “Ventanilla Única”, albergada en un portal de internet que constituye una herramienta para la sistematización de información a partir del ingreso de los expedientes al CODEDE. Los módulos y secciones con que cuenta el sistema son⁹:

- Autenticación de Usuario.
- Módulo Ingreso y mantenimiento de expedientes.
- Módulo de Usuarios y Grupos.
- Sección de Asignación de perfiles y credenciales (permisos de accesos y acciones)
- Módulo de Consultas y Revisión de Documentos.
- Históricos y Bitácoras de flujo de expediente.
- Generación de archivos planos de reportes (xls,pdf).
- Generación de Gráficos de expedientes.
- Módulo Estadístico por región y/o departamento.
- Módulo de Auditorías.

Incluye además una guía para que el usuario conozca los documentos que deben integrarse a los expedientes de proyectos y obras de infraestructura, de conformidad con lo establecido en el SNIP.

2.2.3.2. SISTEMA DE MONITOREO DE PROYECTOS

Se desarrolló un Sistema de naturaleza de administración de archivos (DMS) que permita mediante un árbol digital de carpetas, poder organizar los registros que se crean para poder llevar un seguimiento de monitoreo de proyectos, permitiendo alimentar ya sea de fotos de campo como de archivos. Así mismo, gestionado desde un repositorio la subida de archivos, el cual es dinámico y de fácil mantenimiento al momento de migrar la información, permite realizar búsquedas personalizadas a criterio del usuario, generando un informe en vista preliminar como su archivo de salida en formato pdf para adjuntar al expediente de la obra ó proyecto.

Actualmente, no está puesto en funcionamiento todavía, por estar en desarrollo el sistema siguiente de Supervisión de Proyectos, de modo que se alimentará éste del tercer sistema que se menciona a continuación y poder hacer ajustes que en el momento de Producción puedan suscitarse.

Así mismo, el Sistema fue presentado ante los Directores de CODEDE y COREDUR, mostrando una poderosa herramienta para la gestión documental de las Obras del lado de la Dirección Técnica de Operaciones de la SCEP.

⁸ DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES –SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES 2015.

⁹ DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA –SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.





2.2.3.3. SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Este es otro de los sistemas que se integrará a la “Ventanilla Única” y “Monitoreo de Proyectos”, los tres se fusionarán en workflow¹⁰ de información para obtener reportes gerenciales con mayor precisión y en menor tiempo.

En este sistema se registrará una gran cantidad de datos pormenorizados, por cada proyecto, entre éstos destacan: captura de información general del proyecto; montos financieros; fechas de vencimiento; captura de renglones constructivos; generación de informe de supervisión. Todo ello con el fin de modernizar la gestión de los CODEDE.



2.2.4. GESTIÓN DE RIESGO

2.2.4.1. HERRAMIENTA AGRIP

Para fortalecer integralmente las capacidades técnicas de los CODEDE, en relación a la inversión pública ejecutada con recursos del ACDD, fue necesario también incorporar la gestión del riesgo desde la fase de formulación de los proyectos de inversión pública -preinversión, ejecución y operación- a fin de que las inversiones elegibles sean seguras en el territorio nacional.

En ese marco, se realizó el monitoreo de la implementación de la herramienta de Análisis de la Gestión de Riesgo en la Inversión Pública –AGRIP- en 14 CODEDE, revisándose 530¹¹ expedientes de proyectos que forman capital fijo. De esta muestra se encontraron diferentes situaciones en la aplicación de la herramienta AGRIP por parte de las unidades ejecutoras, por lo que se determinó que no se cumplía totalmente con el objetivo de su creación.

CUADRO 12: DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE BOLETA AGRIP EVALUADAS EN EL -2015-

DEPARTAMENTO	TOTAL
Chimaltenango	56
Quetzaltenango	70
Guatemala	20
Baja Verapaz	21
Alta Verapaz	45
Sololá	40
San Marcos	10
Izabal	19
Zacapa	25
Chiquimula	26
Quiché	41
Petén	58
Suchitepéquez	33
Retalhuleu	66
TOTAL EVALUADAS	530

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES- SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.



¹⁰ FLUJO DE TRABAJO. SE REFIERE A ASPECTOS OPERACIONALES, DE CÓMO SE ESTRUCTURAN LAS TAREAS, CÓMO SE REALIZAN, CUÁL ES SU ORDEN CORRELATIVO, CÓMO SE SINCRONIZAN, CÓMO FLUYE LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LAS TAREAS Y CÓMO SE LE HACE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

¹¹ MUESTRA ALEATORIA SOBRE EL UNIVERSO DE 530 PROYECTOS SUPERVISADOS POR DTO. COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, DTO -SCEP. 2015.

2.2.4.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AL MARCO NACIONAL DE RECUPERACIÓN

Se participo para dar cumplimiento como enlaces institucionales, a dar apoyo en la evaluación de daños en viviendas como parte del Sistema Conred, así como coordinación de implementación de albergues de transición unifamiliar, función No10 del Plan Nacional de Respuesta.

2.2.4.2.1. ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Deslizamiento en el Cambray II

En el cumplimiento de Convenios administrativos de cooperación interinstitucional suscritos entre la SCEP y CONRED, además de apoyar en acciones post desastres en el uso de herramientas de



evaluación como parte del sistema CONRED, en respuesta a las directrices directas de la Presidencia de La República, desde el día viernes 02 de octubre, se apoyó en la visita a Albergue habilitado en salón municipal donde se realizó la entrega del donativo del personal de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de La Presidencia a familias damnificadas con alimentos a familias en el Albergue y a Bomberos voluntarios que apoyan en lugar; se participó en distintas reuniones como enlaces institucionales en instalaciones de CONRED, donde se acordaron acciones de evaluación y coordinaciones institucionales para realizar evaluaciones de daños en viviendas en los cuatro sectores afectados por el alud de tierra que soterró varias viviendas, los sectores evaluados fueron: La Pradera, Cambray I, Cambray II, Cantón Victorias; la SCEP apoyó en la evaluación con 20 de sus colaboradores a familias damnificadas aplicando la boleta de Evaluación preliminar de daños a infraestructura y boleta socioeconómica, coordinado por la dirección de Recuperación

de CONRED, en conjunto a personal de FOPAVI del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En respuesta al Marco Nacional de Recuperación, se apoyó en la conformación de la Mesa Sectorial de Solución Habitacional, coordinada por el CIV y CONRED, con la participación de SEGEPLAN dirección de Gestión de Riesgo, así como las instituciones que tienen participación directa en el territorio para realizar el Plan de acción de respuesta y construcción de urbanización y vivienda para 150 familias en terreno en el municipio de San José Pinula; se coordinó la capacitación en temas organización comunitaria dentro de Marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, en conjunto a la municipalidad de San José Pinula para establecer el proceso organizacional en la nueva urbanización y asesoría para la conformación de un Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.



RECONSTRUCCIÓN

La SCEP, en seguimiento al mandato de Vicepresidencia colaboró con el monitoreo de avances en la ejecución de Reconstrucción en Vivienda y Obra Pública, a consecuencia de los sismos del 7 de noviembre del 2012 (N7) y del 7 de Julio del 2014 (J7), donde se conformó la Mesa Técnica de Vivienda integrada por las instituciones ejecutoras en vivienda e infraestructura de obra pública; así mismo se apoyó en las acciones de apoyo según el Marco Nacional de Recuperación de la CONRED.

Principales Acciones Intervención y coordinación SCEP:

- Apoyo a la CONRED en la elaboración



y validación en el Marco Nacional de Recuperación, donde la SCEP se representa como coordinación estratégica en conjunto a la SEGEPLAN y SECONRED, para apoyar a las mesas técnicas sectoriales en los componentes de solución habitacional, reactivación de la economía, infraestructura de servicios, salud, seguridad alimentaria, agua-saneamiento e higiene, educación y seguridad.

- Revisión en mejoras a boletas de Evaluación Rápida de daños –CONRED, SEGEPLAN y SCEP-. Formación de Plataforma tecnológica de reconstrucción que determina la base de datos de evaluación.
- Coordinación de mesas técnicas de vivienda y obra pública (ambos eventos), las instituciones a cargo de la ejecución de vivienda reportaron al mes de octubre del 2015 un total de ejecución del sismo del 7 de noviembre 2012: 6,003 viviendas; para el sismo del 7 de julio 2014: 2,567 viviendas, para un total de 8,570 viviendas construidas por Ministerio de la Defensa, Ministerio de Comunicaciones, Fonapaz (liquidada) y Fondo para el Desarrollo Social.
- Coordinación con actualización de información a solicitud de la Comisión Presidencial de Transparencia -COPRET-, coordinando capacitaciones y seguimiento a instituciones a cargo de la ejecución para actualizar información de avances.

EJE DE AMBIENTE GABINETE DE AGUA

- Medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático y gestión de riesgo)
- Gestión Integrada de Recursos Hídricos

Se conformó la Mesa Técnica de Agua Potable, Saneamiento e Higiene, en atención al Marco Nacional de Recuperación, que responde a la necesidad de establecer mecanismos concretos para los procesos de recuperación post desastres en Guatemala, en esta mesa técnica sectorial se tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de las instancias con competencia en agua potable, saneamiento e higiene para la tención integrada, estableciendo los lineamientos interinstitucionales que garantizan las acciones permanentes de cobertura y calidad en los procesos de recuperación en marcados en la gestión para la reducción de desastres.



PRINCIPALES ACCIONES QUE LA SCEP COORDINÓ EN CONJUNTO AL INFOM, SEGEPLAN, SECONRED Y MSPAS:

- Se realizó un diagnóstico para dar a conocer la situación actual que se encuentran los sistemas de agua potable, saneamiento e higiene en el departamento de Chiquimula donde se concluye la deficiencia en el mantenimiento de los servicios, como competencia municipal y departamental;
- Talleres para presentar el Informe de Diagnóstico del proyecto en el departamento de Chiquimula, donde se convocaron a los nueve directores municipales de planificación de las municipalidades y con meta a finales del año 2015, realizar talleres en el departamento de Sololá (19 municipios) y Petén (14 municipios);
- Coordinación interinstitucional con Cooperación Española para presentar posible financiamiento para proyectos en el año 2016 para impartir talleres sobre el manejo y cuidado de agua potable, saneamiento e higiene, priorizando los departamentos de Amatitlán, Sololá, Petén e Izabal. Socialización de Boletas EDAN en sistemas de agua y drenajes, que permiten la evaluación de daños posterior a un evento de origen natural.

2.2.4.3. PLATAFORMA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO

La Plataforma Metropolitana para la Gestión de la Reducción del Riesgo a los Desastres –PMGRRD- se concibe como un espacio sinérgico de diálogo, intercambio de experiencias, gestión de información y toma de decisiones en lo que a gestión de riesgo se refiere para los municipios que conforman el departamento de Guatemala con la participación de gobierno central, local y sociedad civil, durante el año 2015 participaron activamente 8 municipalidades siendo



estas, Guatemala, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva, Amatitlán, Villa Canales, Chinautla, San Vicente Payaca, Palencia

En la búsqueda de generar y fortalecer colectivamente iniciativas de políticas, programas y proyectos orientados a promover municipios resilientes, se articulan procesos de desarrollo sostenible, enfatizando el enfoque de cuenca y cumplimiento con lo que establece el Marco de Acción de Hyogo –MAH- y el Marco de Sendai 2015, de hacer que la reducción de riesgo a desastres se constituya en una prioridad nacional y local.

En el 2015 se realizaron capacitaciones de fortalecimiento integrando grupo de jóvenes COLDER, ECORED de cada municipalidad, en los temas de evaluación preliminar de daños a infraestructura, Marco Nacional de Recuperación, Intercambio de experiencias y buenas prácticas del deslizamiento ocurrido en Cambrar II, Manejo de cuenca

en coordinación con AMSA, qué hacer antes durante y después de un sismo y técnicas de auto rescate de estructuras colapsadas; todas en coordinación interinstitucional con AMSA, CONRED, Grupo Guatemalteco de Mujeres, OXFAM/ESFRA-ISMUGUA, Gobernación departamental, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el POA 2015, correspondiente a los logros de la Plataforma Metropolitana¹².

2.2.4.4. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA (PIR) Y PLAN DE EVACUACIÓN

Se capacitaron a 8 CODEDE, Escuintla, Quetzaltenango, Chimaltenango, Guatemala, El Progreso, Santa Rosa, Jalapa y Retalhuleu, en la socialización del Plan Institucional de Respuesta en la importancia de la conformación de comisiones de emergencia a nivel interinstitucional y evaluación de señalización en sus instalaciones, la cual se encuentra deficiente.

¹² COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DIO –SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

2.2.4.5. OTROS PROYECTOS DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGO SCEP:

Seguimiento en la coordinación de la comisión de legalización / escrituración de terrenos a familias afectadas por tormenta tropical post Stan

Seguimiento a la segunda fase de escrituración de terrenos tipo A: Son las que no tienen ninguna desmembración y están listas para ser trasladadas a nombre del Estado de Guatemala; Fincas tipo B: Son las que sufrieron desmembración a favor de las familias y necesitan medición topográfica para iniciar el proceso de traslado al Estado de Guatemala, sin embargo no se finalizó la totalidad la escrituración; Fincas tipo C: Son fincas adquiridas como derechos de posesión y algunas son ejido municipal, es necesario trabajar con las municipalidades para poder escriturar a nombre de las familias.

Acciones:

- Apoyo para la elaboración del Acuerdo Gubernativo en las fincas tipo A: para el traslado de los Bienes que se encuentran a nombre del Fideicomiso de Rehabilitación y Reconstrucción de la tormenta tropical Stan sean trasladadas a nombre del Estado y adscritas a nombre del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Coordinación a medición de terrenos tipo B y seguimiento similar a las fincas tipo A en todo su proceso.
- Coordinación interinstitucional para definir la ruta a seguir en las fincas tipo C.

CUADRO 13: DEPARTAMENTOS BENEFICIADOS EN EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAMILIAS AFECTADAS TORMENTA STAN, FINCAS TIPO “B” -2015-

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTON/ BARRIO/PARCELAMIENTO/ ALDEA	CANTIDAD	TOTAL/DEPTO.
1	SANTA ROSA	CUILAPA	FINCA LAS VICTORIAS	326	326
2	ESCUINTLA	PUERTO DE SAN JOSE	PARCELAMIENTO SANTA ISABEL	298	298
3	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	CANOGUITAS	28	131
4	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	CALLE LAS PAMPAS, LAS FLORES	37	
5	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	ALDEA SANTA ANA MIXTAN	32	
6	ESCUINTLA	LA GOMERA	EL CHATO	17	
7	ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	MICROPARCELAMIENTO EL SOCORRO	17	36
23	ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	MICROPARCELAMIENTO EL JABALI	36	
8	SUCHITEPEQUEZ	RIO BRAVO	CANDELARIA, GUATALÓN	2	149
9	SUCHITEPEQUEZ	CHICACAO	FINCA EL PORVENIR	143	
10	SUCHITEPEQUEZ	SANTO DOMINGO	ALDEA MONTERREY	4	
11	RETALHULEU	RETALHULEU	CANTON XULA	125	160
12	RETALHULEU	CHAMPERICO	NUEVA OLGA MARÍA CUCHUAPÁN	6	
13	RETALHULEU	CHAMPERICO	OLGA MARIA CUCHUAPÁN	29	79
14	QUETZALTENANGO	COATEPEQUE	ALDEA LA PALMAS	79	
15	SAN MARCOS	AYUTLA (TECUN HUMAN)	CASERIO LAS DELICIAS,	206	245
16	SAN MARCOS	MALACATÁN	SANTA EMILIA	39	
17	CHIMALTENANGO	SAN ANDRES ITZAPA	FINCA XEJUYÚ	46	46
18	SOLOLÁ	PANAJACHEL	CALLE NAVIDAD, EL MURO	31	209
19	SOLOLÁ	SANTIAGO ATITLÁN	CHUK MUK	20	
20	SOLOLÁ	SANTIAGO ATITLÁN	NUEVA ESPERANZA, ALDEA POTRERO GRANDE	44	
21	SOLOLÁ	SAN ANDRES SEMETABAJ	ALDEA XECOTOJ	114	
22	QUICHE	CHICAMÁN	XIXIQUIN	51	51
			TOTALES	1730	1730

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE DIPLAN. PDN INFORMACIÓN DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- Pendiente proceso de entrega

Seguimiento en la coordinación para la escrituración a las familias del municipio de Santiago Atitlán, afectadas por el deslave del 2005 a causa de la tormenta tropical Stan, cantón Panabaj - urbanización chuk muk

Actualización del listado de familias beneficiarias con terrenos con apoyo de la Cooperación Española, definición de la minuta de escrituración de terrenos y entrega de escrituras.

Apoyo a las autoridades de SCEP en mesas Técnicas de diversos temas:

- Consejo nacional para la vivienda -conavi-
- Seguimiento al cumplimiento al marco nacional de recuperación



2.3. ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL -PNDRI

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el marco de su mandato de colaborar con el Presidente en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, dar seguimiento para garantizar su ejecución a proyectos prioritarios asignados por el Presidente así como coordinar por medio de las Direcciones Ejecutivas la coordinación de la ejecución de políticas aprobadas por los consejos, ha realizado una serie de acciones y coordinación apoyando la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI.

Durante el año 2,015 se apoyó en la realización de 148 talleres de socialización del Plan de la PNDRI en 21 territorios incorporados a su implementación. Esto abarcó el trabajo en más de 140 municipios pertenecientes a 12 departamentos en 6 regiones.

El papel de la SCEP abarcó desde coordinar convocatorias con los gerentes de los territorios, facilitación de talleres así como el apoyo institucional a los equipos de consultores del Programa Maya del PNUD quienes han acompañado la territorialización del Planes de la PNDRI.

El financiamiento de los talleres estuvo a cargo del PNUD y de GiZ con quienes articularon los equipos de promoción social de los COREDUR coordinados por los Presidentes-coordinadores respectivos.

2.3.1. INTERNACIONAL

Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT- La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 2030, tiene como fin fortalecer las políticas nacionales en materia





de desarrollo rural territorial. Durante el primer semestre del presente año, Guatemala tuvo a su cargo la presidencia pro tempore del Consejo Agropecuario Centroamericano, institución encargada de implementar la ECADERT.



Como parte del Gabinete de Desarrollo Rural Integral la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia acompañó activamente la distintas actividades de la Presidencia, así como la conducción estratégica para posicionar temas centrales entre ellos: la Aprobación del Acuerdo número 9 de la Cumbre de Presidentes, donde se reposiciona la estrategia en el Marco de la Intersectorialidad.



Otra de las grandes tareas donde la SCEP ha jugado un papel central, es en la organización de la III Semana de Desarrollo Rural de los países del Sistema de Integración Centroamericano –SICA-, realizada en la Ciudad de Antigua Guatemala del 24 al 27 de noviembre; en esta oportunidad como responsable la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral. El evento contó con la participación de 200 personas de los 8 países del SICA, entre ellos 2 Vicepresidentes, la Primera Dama de Costa Rica y varios Ministros responsables del Desarrollo Rural de sus países.

Dentro de los principales logros de la III Semana de Desarrollo Rural se encuentra la presentación del documento de transición de la Política de Desarrollo Rural Integral mismo que fue entregado al equipo técnico y al nuevo Presidente de la República recientemente electo. Con dicho evento y con la participación que tuvo Guatemala, se fortalece el proceso de transición y se posiciona la multisectorialidad como uno

de los ejes fundamentales del desarrollo rural. En el marco del mismo evento, actores de los Núcleos de Gestión Territorial que forman parte de los modelos de gestión de la PNDRI participaron como representantes de Guatemala en la reunión de grupos de acción territorial.

2.3.2. ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL IMPULSO DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL –PNDRI-

Como parte de las estrategias para fortalecer la implementación de la PNDRI y para apoyar el proceso de transición se han realizado alianzas estratégicas en distintos niveles: el primero de ellos en el fortalecimiento de los procesos de territorialización, donde se realizó un evento con toda la Cooperación Internacional acreditada en Guatemala y con la Red de Gerentes de Territorios de la PNDRI, para dar a conocer el trabajo que se está realizando para implementar la política y conocer como la Cooperación puede apoyar dichos procesos.



En seguimiento al fortalecimiento del proceso de transición se inició la elaboración de un proceso de sistematización de la experiencia PNDRI y un documento orientador para el nuevo gobierno, donde importantes agencias internacionales coincidieron en el interés de apoyar conjuntamente, entre ellas: El Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, principalmente la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- y -PNUD-; el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA-; La Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano –SECAC- y la Agencia Alemana de Cooperación –GIZ-.



2.3.3. NACIONAL

2.3.3.1. GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

A nivel de coordinación nacional superior, se participó en las tres reuniones del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, donde se lograron impulsar importantes acuerdos, dos de ellos ligados directamente a la SCEP. El primero, para dar seguimiento a la institucionalidad de la PNDRI en la SCEP, proceso con un grado de avance del 80%.

2.3.3.2. ASPECTOS RELEVANTES EN EL GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El Presidente de la República de Guatemala en reunión de Gabinete de Desarrollo Rural Integral en el mes de octubre, nombro al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Coordinación Ejecutiva de la Presidencia como el nuevo Secretario Ejecutivo de Desarrollo Rural Integral-SEGDR-.

2.3.3.3. NIVEL INSTITUCIONES DEL ESTADO

Se participó en todas las reuniones del Motor de Avance, espacio conformado por 7 Ministros y Secretarios de instituciones del Estado, encargadas de dar seguimiento a la orientación estratégica en materia de implementación de la PNDRI (MAGA, MIDES, SE-SAN, SAA, SEGEPLAN, SCEP y SEGDR-).

Dentro de los principales procesos a los que se les dio seguimiento fue al trabajo de todos los delegados territoriales de las instituciones participantes, para que pudieran actuar articuladamente en los territorios. Adicionalmente, entre otros procesos fue el seguimiento de acciones estratégicas en el marco del plan de implementación de la PNDRI, dentro de estos: implementación del Convenio Interinstitucional MAGA-MIDES; activación de las Comisiones de Desarrollo Rural en los Consejos Departamentales de Desarrollo; capacitaciones sobre la PNDRI a los delegados territoriales; análisis para la incidencia en el Plan Alianza para la Prosperidad, entre otros.

2.3.3.4. NIVEL TERRITORIAL

En los territorios de la PNDRI, los principales procesos que se impulsaron fueron aquellos relacionados con la socialización, conformación y fortalecimiento de los Núcleos de Gestión Territorial, así como, en la incorporación de nuevas expresiones de territorios.

TABLA 3: STATUS DE LOS PROCESOS
AÑO 2015

NIVEL DEL PROCESO	TERRITORIOS
Talleres de Socialización y Conformación	1. Mancomunidad Metrópoli de los altos
	2. Mancomunidad Mancuerna Río Naranjo
	3. Mancomunidad Eripaz
	4. Mancomunidad Mancovalle
	5. Mancomunidad Mampoliza
	6. Mancomunidad Manmunisur Petén
	7. Territorio Afín Garífuna
	8. Comunidades Indígenas El Estor
	9. Mancomunidad Huistas
	10. Mancomunidad Mansohue
	11. Mancomunidad Frontera Norte
	12. Mancomunidad Franja Transversal del Norte
	13. Mancomunidad Corredor Seco Quiché
Formalización	1. Mancomunidad Manclalaguna
	2. Mancomunidad Mankatitlán
	3. Mancomunidad Mankaqchikel
	4. Mancomunidad Manctzolojya
	5. Cuenca Alta del Río Nahualate
	6. Mancomunidad Copán Chortí
	7. Comunidades Indígenas de El Estor
	8. Mancomunidad Metrópoli de los Altos
	9. Mancomunidad Mancuerna del Río Naranjo
	10. Mancomunidad Adimam
	11. Mancomunidad Huistas
	12. Mancomunidad Mamsohue
	13. Mancomunidad Frontera Norte
Incorporación de Nuevos Territorios	1. Mancomunidad Corredor Seco Quiché
	2. Asociación de Comunidades ASORECH
	3. Mancomunidad Manmunisur Petén
	4. Territorio Afín Garífuna
Implementación del Sistema de Monitoreo	1. Mancomunidad Manctzolojya
	2. Mancomunidad Copán Chortí
	3. Comunidad Indígenas El Estor
	4. Macomunidad Adimam

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN PNDRI. SCER. 2015

En seguimiento al cuadro anterior, el proceso de socialización y conformación comprende la capacitación a organizaciones sociales que tienen presencia en cada territorio para que conozcan la PNDRI y lo que representa su incorporación al proceso. En esta fase, se hace la elección de sociedad civil de organizaciones y sociedad

civil COMUDE para que formen parte de los Núcleos de Gestión Territorial –NGT-.

El proceso de formalización consiste en que una vez electos los representantes de sociedad civil y designados los delegados institucionales de los territorios, las autoridades centrales y locales formalizan mediante un acuerdo la conformación del NGT para que pueda dar seguimiento a sus funciones, según el normativo elaborado para tal efecto.

Durante la fase I y II del Plan PNDRI, se tenía previsto la cobertura de 16 territorios, sin embargo, fueron rebasadas las expectativas debido al interés por sumarse a la PNDRI y fortalecer el desarrollo rural de cada territorio, contando para finales del presente año con



21 territorios de la gente. Dentro de estos territorios se encuentran la primera definición constituida en Mancomunidades y otras formas de expresión territorial, que tienen como base la construcción social de un espacio de vida. Dentro de las otras expresiones de territorios se incluyen: Comunidades Indígenas, Microcuencas, Territorios Afines y Asociación de Comunidades.

Avance significativo dentro del año 2015, es el Primer Encuentro Nacional de representantes de Sociedad Civil que participan ante los Núcleos de Gestión Territorial, quienes en el mes de Noviembre participaron en la Antigua Guatemala de un taller de formación y fortalecimiento de capacidades respecto a sus funciones dentro del mismo, en esa ocasión participaron como acompañantes al mismo delegados de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, quienes a lo largo del camino de implementación de la PNDRI han colaborado en la dirección de los distintos niveles del proceso.

Asimismo, durante el mes de diciembre se fortaleció el documento de sistematización de

la experiencia PNDRI, el cual servirá de base para la transición, a través de talleres con actores claves tanto del sector empresarial guatemalteco, como instituciones de sociedad civil vinculadas al Desarrollo Rural, a partir de los aportes y resultados, se fortalece el documento final apoyado por Comunidad Internacional que será presentando durante el año 2016 a autoridades entrantes.

2.3.4. AVANCES DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PNDRI) EN EL CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El mes de julio se inicio el proceso de sistematización en SEGEPLAN para poder integrar a la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) en el catálogo de Ofertas de Cooperación Internacional; por medio de un cronograma y acompañamiento de trabajo establecido por SEGEPLAN; quienes dieron el acompañamiento y la revisión de la documentación correspondiente es así que se integra a la PNDRI en la práctica NÚCLEO DE GESTIÓN TERRITORIAL -NGT- como oferta internacional en el Catálogo de Cooperación Internacional en su primera Edición.

2.4. AVANCES EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO

En el año 2005 el Gobierno de la República formuló la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, basada en el mandato legal prescrito en la Ley General de Descentralización, bajo la visión planteada en dicha Política, que la Descentralización constituirá en un medio idóneo para reducir la pobreza y para la consolidación de la democracia, además permitirá lograr la efectiva prestación de los servicios a toda la población; en esta visión la equidad de género es clave para el desarrollo sostenible que garantice oportunidades equitativas de acceso y control de los recursos; contribuirá a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común, tomando en cuenta los ejes transversales de género, pluriculturalidad y gestión ambiental. En cumplimiento a las líneas de acción enmarcadas en la Política, en el Corto Plazo se promueve la desconcentración a las regiones departamentos y municipios de los siguientes servicios:

TABLA 4: NUEVAS SEDES DE INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO. AÑO 2015

INSTITUCIÓN	SERVICIO	NUEVAS SEDES EN EL 2014
Departamento de Tránsito, Policía Nacional Civil. Ministerio de Gobernación.	Emisión de Primeras, renovaciones, transferencias y reposiciones de licencias de conducir.	• Mazatenango, Suchitepequez. • Cobán, Alta Verapaz.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SCEP. 2015

2.4.1. JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS

Las JMSI se diseñaron como una línea de acción para ampliar temporalmente la cobertura de servicios públicos en comunidades alejadas de la ciudad capital y a las cabeceras departamentales; la SCEP por medio de un equipo técnico brindó realizó la coordinación, acompañamiento y asesoría a las instituciones del Organismo Ejecutivo participantes con el objeto de proporcionar servicios temporalmente.



Se logró integrar a diferentes instituciones que atendieron servicios variados y de gran importancia, enumerados a continuación:

TABLA 5: INSTITUCIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS A LAS JMSI. AÑO 2015

NO.	INSTITUCIÓN	SERVICIO PRESTADO
1.	Departamento de Tránsito, P.N.C	-Emisión de primeras, renovaciones, reposiciones y transferencias de licencias de conducir. -Programa jugando y aprendiendo "Educación Vial"
2.	Departamento de Apoyo y Logística, P.N.C	-Emisión de carencias de antecedentes policiales.
3.	División de Prevención del Delito, P.N.C	-Información de medidas preventivas de seguridad ciudadana
4.	Dirección General de Migración,	-Emisión de pasaportes
5.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	-Kiosco del Sistema Nacional del Empleo.
6.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	-Kiosco del Programa del Aporte al Adulto Mayor.
7.	Secretaría Presidencial de la Mujer	-Kiosco informativo para promocionar los Derechos de la Mujer. -Charlas "Violencia intrafamiliar".
8.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	-Medicina General -Odontología -Pediatría -Vacunación primaria.
9.	Registro Nacional de las Personas -RENAP-	-Enrolamiento para DPI, adultos y menores de edad -Emisión de certificaciones de nacimiento. -Asesorías legales
10.	Ministerio de Cultura y Deportes	-Juegos recreativos y educativos para jóvenes y niños.
11.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	-Sensibilización del tema "Adaptación al cambio climático".
12.	Instituto Técnico en Capacitación -INTECAP-	-Kiosco informativo de los diferentes carreras técnicas y cursos libres que la institución imparte. -Demostraciones (cocina, repostería y cortes de pelo).
13.	Ministerio de Economía. Programa de las Micro, pequeñas y medianas Empresas	-Ruedas de negocios
14.	Ministerio de Economía. Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-	-Kiosco informativo de los derechos y obligaciones del consumidor.
15.	Instituto Guatemalteco de Turismo. -INGUAT-	-Kiosco informativo para promover y fomentar el desarrollo turístico sostenible de Guatemala.
16.	Comisión Presidencial de Transparencia	-Promueve capacitaciones de la Transparencia y Gobierno Electrónico.
17.	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.	-Kiosco de asistencia y asesoría en temas migratorios, riesgos de la migración indocumentada.
18.	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	-Promueve capacitaciones de la prevención y el uso indebido de sustancias adictivas legales e ilegales
19.	Tribunal Supremo Electoral	-Asistencia a los ciudadanos para empadronarse y actualización de datos

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SPEP. 2015

Los resultados obtenidos en el desarrollo de las JMSI son los siguientes: 58,288 ciudadanos beneficiados, 33,208 mujeres y 25,080 Hombres en 10 departamentos.

CUADRO 14: JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS. AÑO 2015

LUGAR	FECHA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Esquipulas, Chiquimula	9 al 14 de febrero	8,299
Asunción Mita, Jutiapa	23 al 28 de febrero	8,266
Puerto Barrios, Izabal	9 al 14 de marzo	13,271
San Marcos, San Marcos	13 al 17 de abril	5,653
Huehuetenango, Huehuetenango	20 al 24 de abril	7,361
San Felipe, Retalhuleu	4 al 9 de mayo	1,217
Rio Bravo, Suchitepequez	1 al 6 de junio	3,200
Sololá, Sololá	22 al 27 de junio	2,746
Playa Grande Ixcán, Quiché	6 al 11 de julio	4,175
Cobán, Alta Verapaz	24 al 28 de agosto	4,100
Total		58,288

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SPEP. 2015

Uno de los beneficios más importantes de las JMSI para la población es el ahorro de tiempo y dinero ya que no incurrir en gastos de traslado, alimentación y otros al viajar a la ciudad capital realizar sus trámites.

2.4.2. CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL –CONECTADEL

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ha brindado apoyo al Proyecto “ConectaDEL” siendo parte del Consejo Consultivo ConectaDEL.

El Consejo consultivo ConectaDEL en la integración formal de un ente multisectorial, cuyo objetivo principal es promover y apoyar el impulso de políticas públicas y actuaciones que favorezcan el Desarrollo Económico Local en Guatemala como parte del Desarrollo Integral, por medio de la coordinación interinstitucional público-privada y la academia; específicamente debe orientar la conducción y direccionalidad estratégica del programa Regional de Formación para el Desarrollo Económico Local, lanzado en conjunto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Entidades Socias Locales (ESL) en Argentina, Perú, El Salvador, Guatemala, Chile y Brasil. ConectaDEL es integrante de la Agenda DEL FOMIN.

Durante el año 2015, participamos en las reuniones programadas para finalizar nuestra participación en las actividades calendarizadas hasta abril del presente en donde se llevó a cabo un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades para la implementación de planes y proyectos orientadas a dinamizar la economía local del territorio. Los resultados entregados a la Fundación DEMUCA fue que al finalizar el proceso de Formación se lanzaría una convocatoria para que los participantes presentaran sus proyectos finales, enmarcados en apoyar el proceso de descentralización. El proyecto contara con el cofinanciamiento del 50% por parte del BID. El resultado entregado por parte del Consejo Consultivo Conecta DEL. Fue entregar a la fundación DEMUCA el proyecto ganador, siendo el de la Mancomunidad del Rio Naranja MANCUERNA.

2.4.3. FORO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

El Foro Nacional de Descentralización y el Desarrollo Local de Guatemala, constituye un espacio multisectorial, no institucionalizado ni sujeto a asignación presupuestario de ningún tipo, que fue creado para brindar seguimiento y acompañamiento a las políticas públicas encaminadas a la democratización del Estado. Tiene como objetivo primordial generar opciones y procesos de diálogo político, debate y generación de propuestas en torno a los temas que le corresponden. Actualmente está integrado por diferentes sectores del país, gobierno nacional, gobiernos locales, entidades representantes de la sociedad civil organizada y universidades.

En el año 2015 el Foro Nacional de Descentralización y el Desarrollo Local de Guatemala se reunió en 6 ocasiones para darle seguimiento al Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo dentro de sus mayores logros se encuentra el de obtener un espacio en la Biblioteca Virtual de la Universidad Rafael Landívar para publicar documentos relacionados con la Descentralización, dichos documentos estarán a la mano de las personas que cuente con un equipo de computo e internet.

2.4.4. PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL –PLANAFOM-

Siendo que las municipalidades juegan un papel importante en la gestión de los servicios básicos, en la gestión del territorio y en el impulso del desarrollo de sus respectivos municipios, el gobierno de la república ha hecho el lanzamiento de la Política Pública de Fortalecimiento de las Municipalidades con que se espera fortalecer a las municipalidades en el cumplimiento de sus competencias y así poder prestar eficientemente los servicios que les corresponden. Para el cumplimiento de la Política Nacional de fortalecimiento de las municipalidades, se consideró como algo fundamental la articulación de las instituciones públicas que tienen relación con el funcionamiento y fortalecimiento, así como la definición de mecanismos efectivos que permiten la elevación de la calidad de gestión de los gobiernos municipales y la implementación de instrumentos que den seguimiento a la evaluación de los efectos e impactos logrados por el trabajo coordinado de las entidades públicas. En ese contexto PLANAFOM, como un instrumento fundamental para operacionalizar cada uno de los ejes que comprende la Política, orientada a general condiciones para la modernización administrativa y financiera de las municipalidades del país a través de la asistencia técnica, asesoría técnica, asesoría y capacitación que parta de la oferta institucional en materia de fortalecimiento municipal; la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, a través de la Dirección de Descentralización forma parte de la mesa técnica donde está participando en dos de los cinco los ejes:

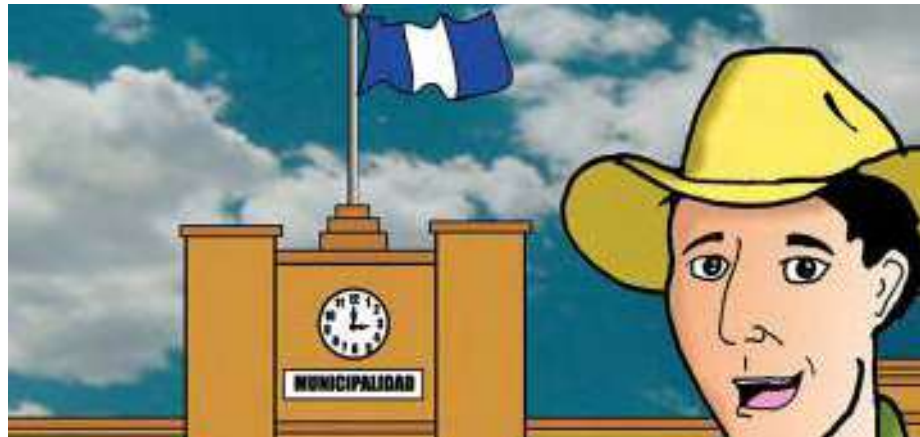
- Fortalecimiento técnico estratégico,
- Fortalecimiento de la gobernabilidad,

Ri Ajpopi' K'iyirisanem
jun chi ke ri utzilaj taq b'ey
richin chi ri Maya' tinamit, ri
Xinka, ri Garifuna chuqa' ri

Kaxlani' ye'ok ta chuwäch
re samaj k'o chi nib'an richin
ninük' rub'eyal ri
k'iyirisanem.



Que tienen como objetivo orientar acciones específicas sobre aspectos de gestión estratégica y gobernanza local. Se tiene planificado iniciar la etapa de transición hacia las nuevas autoridades municipales, para ello la mesa técnica se elaboró un cronograma de actividades donde se tiene planificado iniciar en el mes de noviembre -2015. Así también realizar un diplomado en coordinación con INAP, SEGEPLAN, INFOM y la SCEP, dirigido a las autoridades municipales, secretarios y Directores Municipales de Planificación síndicos y concejales, etc. en el mes de febrero del 2016.



2.4.5. TRADUCCIONES DE LAS LEYES DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SCEP

Las traducciones de las leyes al Idioma K'iche y Kaqchiquel se encuentran en su etapa final, ya se cuenta con el aval de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de la Ley General de Descentralización y su Reglamento, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, en la actualidad la Dirección de Comunicación Social está trabajando el arte del Código Municipal con un avance del 90 % únicamente está pendiente de ser trasladada a la Academia de Lengua Mayas para su revisión y aval.

2.4.6. MINISTERIOS PRIORIZADOS POR LA LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN

Diagnóstico sobre acciones viables a Descentralizar: Dentro de nuestra planificación, el objetivo No. 2, se contempló importante propiciar el acercamiento a cada uno de los ministerios priorizados para lo cual la dirección de Descentralización junto al equipo de asesores de la SCEP y personas nombradas por cada ministerio priorizado y secretarias del Organismo Ejecutivo contempladas para este, estudiaran y analizaran las acciones más viables/factibles a descentralizar y/o a desconcentrar, según Marco legal de cada una de ellas, (competencias) dicha actividad tiene como fin contar con un diagnostico real y participativo. Como segunda fase se tiene planificado visitar las municipalidades interesadas en este proceso para socializar e implementará con las Autoridades Municipales. (Para esta actividad se conformara un equipo de trabajo experto en el tema)

2.4.7. CAPACITACIONES

El Curriculum Nacional Base del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo, NUFED y el Programa de Educación para Adultos por Correspondencia, PEAC contempla dentro de las áreas Curriculares de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana y Productividad y Desarrollo temas relativos a la Ley, Reglamento y Política de Descentralización y la importancia del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.

Es importante porque desde los servicios extraescolares se promueven la organización, el desarrollo comunitario de la población atendida por los Programas de Educación Extraescolar, Programa de Educación para Adultos por Correspondencia, PEAC, Núcleos Familiares Educativos para el Trabajo, NUFED, Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana, CEMUCAF y Modalidades Flexibles para la Educación Media.

La Dirección General para la Descentralización, responsable de promover de forma ordenada la descentralización económica administrativa por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos como en la ley lo establece en Coordinación con la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), tiene preparado realizar dos “Talleres de Fortalecimiento de Capacidades a 120 coordinadores departamentales de la Dirección General de Educación Extraescolar”

Se realizaron 02 eventos de capacitación con los coordinadores de las Guatemala y los de los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla y Santa Rosa, se fortalecieron las capacidades de los coordinadores de los programas de la DIGEEX, PEAC, NUFED, CEMUCAF y Modalidades Flexibles para la Educación Media, en materia de la Ley General, Reglamento y Política Nacional de Descentralización y la importancia del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, ACDD.

2.4.8. ACTUALIZACIÓN MAPEO INSTITUCIONAL

La Dirección para la Descentralización de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se dio inicio el proceso para darle cumplimiento al objetivo número 6, del Plan Anual de Descentralización 2,015; mismo que tiene como objeto actualizar las ubicaciones de las instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel nacional, y así poder contar con un material de apoyo para identificar la cantidad y ubicación de las delegaciones que posee cada institución de dicho organismo.

2.4.9. SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL METODOLÓGICO DE JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS

El objetivo de la realización de este Manual Metodológico de Jornadas Móviles de Servicios Integrados, es para distribuirlo a los 22 Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE- y los 8 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- el mismo se convertirá en una herramienta de trabajo al momento de poder solicitar la realización de una Jornada Móvil de Servicios Integrado en su territorio.

2.4.10. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE GOBIERNO A NIVEL DEPARTAMENTAL

La Dirección para la Descentralización, implementará la promoción de la creación de los Centros de Gobierno a nivel de Cabeceras Departamentales, esta propuesta será dirigida a los Consejos de Desarrollo Departamentales así como a los Consejos de Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. Los beneficios que se obtendrán son los siguientes:

- Reducción de costos de renta y pagos de servicios.
- Mayor presencia del Estado a nivel Departamental.
- Mejorar con eficiencia y eficacia la prestación de los Servicios Públicos a la población.

2.5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PACTOS DE GOBIERNO

2.5.1. PACTO DE FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD

La SCEP desarrolla una función específica con cada uno de los pactos de gobierno. En el pacto fiscal y de competitividad se brinda un acompañamiento permanente a la implementación de las mesas de competitividad tanto a nivel regional como departamental. Desde la Comisión de Inversión, Empleo y Productividad del CONADUR se han coordinado acciones para facilitar el encuentro entre la oferta y demanda de empleo, además se ha brindado acompañamiento a la instalación de las mesas de competitividad en diferentes regiones del país.



Con recursos del ACDD se programaron obras que inciden en el Pacto Fiscal y de Competitividad por un monto de Q.908,629,228.30 lo que representa un 43.23% de la inversión, incluyen obras de construcción o rehabilitación de caminos vecinales, proyectos de fomento a la producción pecuaria, y la introducción de energía eléctrica.

2.5.2. PACTO HAMBRE CERO

La SCEP como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional impulsa al interior de la institución el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la Política SAN, así como otras acciones derivadas de los planes estratégicos y operativos institucionales, ubicándose como responsable de la coordinación del componente Gobernanza Local del Plan del Pacto Hambre Cero. Con acciones específicas se han impulsado la participación comunitaria, del gobierno local, y de formación y fortalecimiento de las comisiones SAN dentro del SISCODE; por ello se ha logrado

la conformación de 22 CODESAN, 209 COMUDE y 286 COMUSAN.

Para obras de infraestructura relacionadas en cumplimiento de los objetivos del Pacto Hambre Cero, se asignaron Q.838,777,528.43 del ACDD, lo que representa un 39.91%, específicamente en los renglones de agua y saneamiento, y salud y asistencia social; y la totalidad de la inversión proveniente del impuesto de PERENCO, cuyo monto va designado a proyectos específicos de Agua y Saneamiento.

Mediante los gobernadores departamentales, en su calidad de presidentes de los CODEDE, se ha organizado la agenda territorial de la Operación Oportunidad, logrando evitar el riesgo de desnutrición infantil en niños menores de 5 años, cuyas familias perdieron sus cultivos de autoconsumo de maíz y frijol derivado de la canícula prolongada. La entrega consistente en maíz, frijol y bienestarína a las familias afectadas contó con la coordinación interinstitucional a través de las CODESAN.



2.5.3. PACTO SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Tal como en el caso del Pacto Hambre Cero, se ha logrado coordinar mediante los gobernadores departamentales, la instalación de la sala situacional en seguimiento de la política de prevención de la violencia y el delito, con la organización del Consejo de Seguridad Pública Activa que impulsa acciones de seguridad ciudadana a través de CODEDE - COCODE.

La inversión en el pacto Seguridad, Justicia y Paz, con recursos del ACDD es de Q354,501,243.27 lo que representa un 16.87% específicamente en el renglón de defensa y seguridad interna.



2.5.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 203

En el año 2014 fue aprobado en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR-, el Plan Nacional de Desarrollo, “Katun Nuestra Guatemala 2032”, producto de un trabajo técnico y participativo que plantea lineamientos estratégicos para incidir en un marco operativo. Luego de aplicar el instrumental metodológico para alinear los resultados institucionales a las prioridades y lineamientos del plan, se identificaron dos ejes a los cuales la SCEP aportaría a través de su resultado institucional a corto plazo, que permitirá operativizar las actividades del programa institucional alineadas al los ejes, prioridades y resultados estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional “Katun, Nuestra Guatemala 2032; de acuerdo a los ejes siguientes:



TABLA: 6 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Eje 1: Guatemala Urbana y Rural		
Prioridad: Desarrollo Territorial Local		
1. PARA EL AÑO 2032, GUATEMALA POSEE UN NUEVO MODELO DE REGIONALIZACIÓN QUE APOYA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.		
1.1. Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva política, cultural, socioeconómica y ambiental.	a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y económico del país. En ese esfuerzo, debe considerarse, como mínimo, lo siguiente: - Las principales especializaciones económico-productivas territoriales. - Relación de cuencas asociadas con la seguridad alimentaria. - Gestión sostenible de los recursos hídricos. - Distribución etnolingüística en el territorio. - Principales disparidades territoriales. - Sistema vial, nodos urbanos. - Áreas de producción agropecuaria. - Áreas protegidas. - Zonificación de áreas de riesgo.	Dirección y Coordinación de los Consejos de Desarrollo
2. EN EL AÑO 2032, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ALCANZAN UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.		
2.1. La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.	c) Consolidar, para el año 2025, los procesos de descentralización, con base en las capacidades municipales renovadas.	Plan Anual de Descentralización
Eje 5: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo		
Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo		
1. EN 2032, LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS HAN SIDO REFORMADAS PARA RESPONDER DE MANERA COMPETENTE, ESPECIALIZADA, ORDENADA Y MODERNA A LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO.		
1.6. En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional.	a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) propone un proceso de coordinación inter institucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
4. EN 2032 LA POLÍTICA FISCAL TENDRÁ COMO OBJETIVO LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR MEDIO DE UNA POLÍTICA SOCIAL MÁS ACTIVA Y UNA CARGA TRIBUTARIA PROGRESIVA.		
4.1. En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los sectores vulnerables.	a) El CONADUR, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial.	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo.

5. EN 2032, SE HA FORTALECIDO LA PLANIFICACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (SCDUR).		
5.1. Hacia el año 2020 el Estado ha finalizado un proceso de revisión y actualización del marco jurídico relacionado, haciéndolo coherente con las necesidades del desarrollo en los territorios.	a) Revisión y actualización de la trilogía de leyes relacionadas con el SCDUR.	Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo. Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo. Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
	b) Los procesos de planificación en el marco del SCDUR incorporan, en cada una de sus fases, mecanismos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
	d) Diseñar instrumentos para que el SCDUR priorice el financiamiento de la inversión con base en una orientación demográfica y territorial, en función de la planificación para la eliminación de las brechas territoriales.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
6. EN 2032, LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS CUENTAN CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y POLÍTICOS FORTALECIDOS, LO CUAL SIENTA LAS BASES PARA EL PLANTEAMIENTO DE UNA NUEVA REGIONALIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.		
6.1. Los gobiernos locales, en 2032, han fortalecido sus mecanismos de gestión administrativa y financiera, recaudación de ingresos propios, el gasto público municipal y el manejo sostenible de la deuda	c) Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos locales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria.	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
6.3. En 2032, se ha concluido la primera fase de un proceso de descentralización de la toma de decisiones en materia de planificación y asignación de recursos financieros para el fortalecimiento de los gobiernos y la ciudadanía local	a) Implementación de los instrumentos que institucionalizan la descentralización económico-administrativa mediante la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional.	Plan Anual de Descentralización

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE DIPLAN, CON INFORMACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Con base en su mandato y rol institucional SCEP contribuye a la consecución de resultados de dos Ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Guatemala Urbana y Rural y Estado Como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo; con la finalidad de conducir el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, la gobernanza local y la participación ciudadana en la construcción del desarrollo a través de la planificación participativa, el establecimiento de prioridades de inversión a favor del desarrollo, la coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel territorial, etcétera; de ahí que se realizarían acciones encaminadas a la integración y fortalecimiento del SISCODE a nivel nacional, regional y departamental, con incidencia en los niveles municipal y comunitario a efecto que esos foros participativos se encuentren legítimamente conformados y fortalecidos en sus capacidades para que puedan proponer políticas e inversión que atienda las necesidades en materia, en los diferentes territorios.

2.5.4.1. ASPECTOS RELEVANTES AL KÁTUN 2032:

- Apoyo en la elaboración del Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Inducción y capacitación en la aplicación del Normativo citado en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo. El que establece los criterios de asignación fiscal a nivel departamental y municipal; además, la tipología de proyectos que deben financiarse con estos recursos.



3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Considerando que el reglamento interno es un documento normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad y establece las relaciones funcionales previstas y atribuciones específicas del personal directivo y jerárquico; estableciendo las normas genéricas de comportamiento y desempeño laboral de los actores de la Institución y con el objeto de regular la organización y funcionamiento institucional la SCEP, inicia nuevamente a gestionar la modificación del Acuerdo Gubernativo 644-98.

Debido a que en fecha tres de abril de dos mil nueve, se publicó en el Diario de Centroamérica, la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente dos mil ochocientos sesenta y uno dos mil siete, a través de la cual se declaró la inconstitucionalidad parcial de los artículos 8 y 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo; variando de forma substancial las funciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en el sentido de no ejecutar funciones a cargo de ministerios y otras entidades, ni coordinar unidades ejecutoras. Por motivo expuesto es elocuente y necesario la elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico Interno que responda a las necesidades y funciones actuales de esta Secretaría; con el fin de Planificar, coordinar, organizar, ejecutar, evaluar y valorar una buena gestión administrativa; se da un acercamiento a la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC– para la elaboración del mismo, enviándose seguidamente a las diferentes instituciones gubernamentales según la ley para que emitan su opinión de acuerdo a la grafica siguiente.

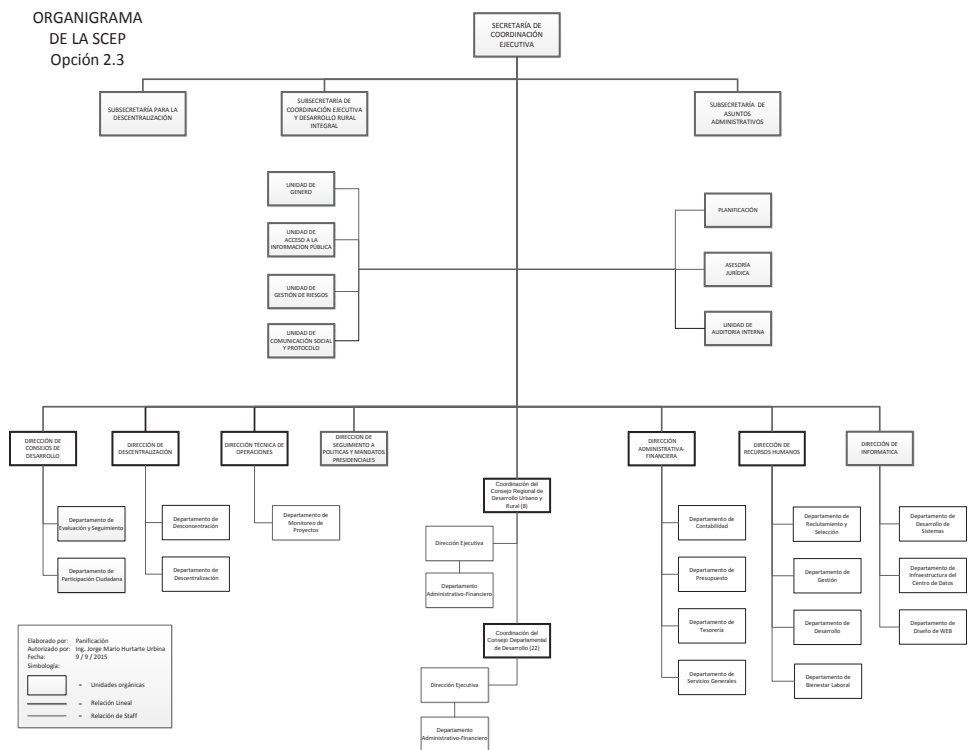
FIGURA 1: PROCESO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO

PRIMERA FASE CONCLUÍDA



SEGUNDA FASE PENDIENTE 2016

FIGURA 2: PROPUESTA DE ESTRUCTURA



3.2. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

3.2.1. GESTIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

A través de las operaciones con el sistema SICOIN-WEB; en el transcurso del año 2015 se realizó la ejecución del presupuesto de egresos de la institución; la creación de estructuras presupuestarias, programaciones y reprogramaciones financieras, así como la realización de modificaciones presupuestarias y registro de operaciones presupuestarias.

Se continuó con la política de transparentar el gasto trasladando informes mensuales de ejecución, para su publicación.

Considerando la directa relación que existe entre la planificación y el proceso de programación y formulación presupuestaria, se realizó el Plan Operativo Anual con su respectivo anteproyecto de presupuesto, en el marco de la Gestión por Resultados –

GpR y Presupuesto por Resultados -PpR; que se implementará progresivamente. En esta etapa se diseñó la red de categorías programáticas vinculando productos, sub productos e insumos a centros de costo para mejorar la gestión, con enfoque en el ciudadano, en el mes de diciembre se realizó el acercamiento con SEGEPLAN para lo cual se acordó trabajar para la realización del POA 2,017, para la incursión de la Secretaría para la aplicación del modelo de gestión por resultado, creando un cronograma de actividades que inician en el mes de febrero del 2,016.

En la estructura presupuestaria de la SCEP, para el año 2016, se contempló un porcentaje de espacio presupuestario destinado para la gestión de fondos provenientes de Organismos Cooperantes que apoyen la gestión institucional.

3.2.2. EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUADRO 15: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. AÑO 2015 EN QUETZALES

GRUPO DE GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	EJECUTADO DEL 2015	%
0	Servicios Personales	Q 39,120,759.00	Q 38,617,240.70	98.71%
100	Servicios No Personales	Q 4,898,476.65	Q 4,413,508.66	90.10%
200	Materiales y Suministros	Q 3,278,744.42	Q 2,758,200.13	84.12%
300	Propiedad Planta y Equipo	Q 137,953.95	Q 119,383.80	86.54%
400	Transferencias Corrientes	Q 572,792.98	Q 547,114.91	95.52%
900	Asignaciones Globales	Q 507,273.00	Q -	0.00%
Total		Q 48,516,000.00	Q 46,455,448.20	95.75%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN, PON INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PONTABILIDAD, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- SPEG. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.



3.2.3. GESTIÓN DE INVENTARIOS

Mantener un adecuado control sobre los bienes que son adquiridos con fondos del Estado es fundamental para la transparencia en la administración pública, por ello, durante el año 2015 se trabajó en el mejoramiento del inventario de bienes, se reestructuró la Sección de Inventarios en la institución y se desarrollaron actividades encaminadas a operar adecuadamente las compras realizadas para mantener al día el registro en los libros de inventarios y el SICOIN, así como las tarjetas personales de cada funcionario, servidor y contratista.

Asimismo se realizaron esfuerzos significativos para proveer de nuevos y mejores equipos a todas las áreas para facilitar el trabajo e incrementar la productividad. Durante el mes de Agosto se realizó un

inventario físico general, para dar cumplimiento a la solicitud de la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN; como resultado de esta tarea se efectuó la conciliación y cuadre en los registros, en el mes de Diciembre se realizó una inspección de lo realizado durante el mes de Agosto con resultados positivos.

Se ha dado asesoría a los encargados de inventarios de los CODEDE y COREDUR sobre procesos y registros. Se determinaron las necesidades de capacitación y fortalecimiento en esta área; de tal manera que se realizaron los acercamientos necesarios con el personal de la Dirección de Contabilidad del Estado, logrando la capacitación en el primer cuatrimestre del año 2015, en la que se convocó a los Jefes Financieros y Encargados de Inventarios de los CODEDE y COREDUR.



3.2.4. ARCHIVO GENERAL

Uno de los principales retos para elevar los niveles de transparencia en las instituciones públicas, es eliminar la opacidad en los procesos de toma de decisiones causados por la inexistencia de un sistema de gestión administrativo y ausencia de archivos institucionales organizados; que no permita la destrucción o pérdida de documentos con facilidad. Esta situación se relaciona directamente con el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto a la celeridad en la entrega de información.

La institución, a partir de la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, ha trabajado para cumplir con las obligaciones que como sujeto obligado debe de asumir. El desafío más grande es, la implementación de un Sistema de Gestión Documental y el rescate, reconocimiento y creación de su Archivo General, que permita a los ciudadanos tener acceso a la información pública, no solo de forma física sino también digital.

La administración desde el año 2014 hasta la fecha, se a interesado en realizar la recuperación y el rescate de los fondos documentales de la SCEP desde su creación. Para modernizar y fortalecer el área de archivo se le dio reconocimiento institucional, se contrató personal con un perfil adecuado, se nombró a un responsable, se proveyeron de insumos y se implementaron mejoras en las instalaciones físicas al archivo general para su funcionamiento. Se estandarizaron los distintos procesos administrativos institucionales, de conformidad con lineamientos de archivística internacional; se establecieron lineamientos para iniciar el rescate, ordenamiento, clasificación, sistematización y automatización de la documentación que se encontraba en las diferentes bodegas de la institución.



Al finalizar el año se habían organizado los archivos sistemáticamente, la documentación fue ubicada en espacios liberados y preparados para albergar 1,397.30 metros lineales de documentación. Como segunda etapa se inició el análisis documental consistente en la revisión de expedientes y prácticas de conservación preventiva, embalaje, identificación, y ordenamiento por secciones.

Como última etapa se inició el diseño de un sistema informático para la gestión documental.



3.3. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

3.3.1. SEGURIDAD INFORMÁTICA

Seguridad informática se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta y especialmente, la información contenida o circulante. Para ello existen una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas, herramientas y leyes concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información. La seguridad informática comprende software (bases de datos, metadatos, archivos), hardware y todo lo que la organización valore, y signifique un riesgo si esta información confidencial llega a manos de otra persona convirtiéndose en información privilegiada.



PRODUCTS SOLUTIONS SERVICES & SUPPORT TRAINING PARTNERS CORPORATE Search

Advanced Threat Protection (ATP)

Unified approach to addressing today's threats

Resistant threats, multi-stage malware—cybercriminals continue to innovate organizations and their existing security solutions. As attacks have become security solutions used by organizations to protect themselves. Advanced Threat Protection (ATP) combines multiple types of security technologies, products, and research—each performing a seamless task across the attack cycle—to combat these threats from the source device.

component certifications including network firewall, network intrusion prevention, gateway antivirus, web application firewall and more.

FortiGate & everything that can enforce a security policy

FortiSandbox & everything that is behavior based

FortiMail & everything that can enforce a security policy

FortiSandbox & everything that is behavior based

- The most advanced threat intelligence from FortiGuard Labs delivers independently validated 97%+ breach detection
- Integration and automation between prevention, detection and mitigation shrinks response times to minutes
- Comprehensive coverage from an end-to-end security platform closes gaps and simplifies management

CALL SALES 1-866-888-3678

Find a Reseller

Request Cyber Threat Assessment

Securing Your Network

Download E-book

The Sandbox

In your Network

Learn More

Product Demos

- FortiGate Product Demo
- FortiMail Product Demo
- FortiSandbox Product Demo

More »

Solution Guides & White Papers

- FortiMail Sandbox Technology Executive Summary
- Head First into the Sandbox
- Secure Email Gateway and Sandbox

La implementación de la seguridad informática a esta secretaria (SCEP) llega a los usuarios por medio de un dominio el cual está configurada por roles y reglas aplicadas a cada grupo el cual contiene a los usuarios de cada dirección o departamento, esto limita en cierto sentido al usuario para que sea protegida íntegramente los sistemas operativos para que no sean corrompidos y se evite la eliminación de carpeta y archivos, anteriormente se contaba con un servidor 2003 el cual ya no llenaba los estándares de seguridad y su configuración hacía cada estación de trabajo de trabajo no contaba con los roles y reglas necesarias para poder implementar la seguridad necesaria, actualmente se instaló un servidor 2008 y fue configurado para poder tener la seguridad necesaria en cada estación de trabajo y la implementación correcta de los roles y reglas a cada usuario.

También cada estación de trabajo cuenta con una aplicación de antivirus (nod32) el cual está configurado para que posibles ataques contenidos en correos como en navegación sean puesto en cuarentena o eliminados dependiendo de la severidad de peligro que muestre la aplicación, es monitoreada por una consola de que estaba instalada en un servidor Windows server 2003 el cual presentaba errores de configuración y desactualización en su base de datos representando un peligro en posibles ataques de aplicaciones de terceros, lo cual fue migrada a un servidor Windows server 2008.

La navegación web está siendo filtrada por un firewall (FORTINET 110c) el cual está configurado por políticas de navegación por usuarios, limitando los ataques desde otras ubicaciones a los servidores centralizados en el data center de la SCEP, protegiendo las aplicaciones utilizadas privadamente (intranet)



como públicamente (internet), las políticas son asistidas con protección a servicios internos como externos, también control de aplicaciones hacia paginas como, MEDIA SOCIAL, JUEGOS, SERVICIOS DE RED, ACCESOS REMOTOS, VIDEO, AUDIOS, PORNOGRAFIA ETC, haciendo la seguridad informática más precisa en el entorno de ataques internos como externos, todo esto va de la mano en la aplicación llama FSSO utilizada en nuestro servidor de dominio como el firewall para un mejor rendimiento en los roles como en las políticas, evitando posibles fugas de información.



3.3.1.1. LA SCEP EN LA NUBE

Se creó un servidor privado virtual (Servidor VPS), es decir, una réplica de almacenamiento de información alojado en una ubicación geográfica diferente al país (Canadá) lo que se traduce en mayor seguridad sobre la información, evitando vulnerabilidades a catástrofes naturales, acontecimientos políticos, y otros.

3.3.1.2. CONFIGURACIONES DE RED

Las configuraciones de red son interconexiones de varios ordenadores, periféricos y servidores conectados a un nodo central, La SCEP cuenta con servidores de datos, telefonía, backups, firewall, analizadores de tráfico, APS, enlaces etc, los cuales prestan sus servicios LAN (intranet) como WAN (internet) a los diferentes usuarios con demanda de información, haciendo su topología de estrella extendida facilitando sus peticiones de datos y respuesta de los mismos, todo esto se encuentra ubicado en

un data center que se actualizo recientemente pero no llena las demandas de información necesaria para poder trabajar al 100%.

El cableado estructurado juega un rol fundamental para la transmisión de datos y el buen funcionamiento de sus servicios, ya que la mayoría de ordenadores están conectados por cable utp categoría 5e, lo cual la carga de información que pasa a diario sobrepasa los niveles soportados por el tipo de cable haciendo su transmisión de datos un poco lenta causando loops y perdida en las peticiones de información, lo adecuado sería tener ubicado en el data center servidores de gama alta, switches administrables y cableado utp categoría 6 lo cual aumentaría el nivel de rendimiento y envío de trasmisión de datos.

3.3.1.3. DISEÑO Y MANTENIMIENTO WEB

La página web institucional y las de los CODEDE se encuentran albergadas en un nuevo sistema al que se le brinda mantenimiento y actualización periódicamente.

3.4. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

3.4.1. BIENESTAR LABORAL

Durante el año 2015, esta coordinación, realizó actividades cívicas, de salud y seguridad ocupacional, culturales y sociales, con el objetivo de fortalecer el compromiso de los colaboradores con sus actividades laborales y con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la presidencia.

A continuación se detallan las actividades realizadas:

**TABLA 7: ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL
AÑO 2015**

EVENTO	OBJETIVO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES EN EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	
Jornada oftalmológica	Este año se realizó la jornada oftalmológica, la cual fue atendida por el Comité PROCIEGOS, para brindar un servicio a bajo costo, que presentara opciones accesibles y atractivas para los trabajadores y contratistas de la SCEP, no solamente se realizó la evaluación de optometría sino que se ofrecieron opciones de anteojos económicos, al mismo tiempo pudieron optar al tratamiento adecuado al momento que presentaron algún síntoma.
Actividad Educativa "Estigma y Discriminación a personas con VIH"	Con el fin de sensibilizar al personal y contratistas, se realizó esta actividad ya que se consideró necesario detectar qué clases de estigmas y discriminación tienen efectos nocivos para quienes padecen este virus. Por este motivo se realizó dicha conferencia la cual fue impartida por invitado especial de ONU-SIDA en el mes de agosto.
Servicio Médico	Durante el año 2015 se atendieron las emergencias presentadas por los trabajadores y contratistas de la SCEP, y se atendió enfermedades comunes presentadas en el horario de 2:30 p.m. a 5:00 p.m en la Clínica Médica ubicada en las cercanías de las oficinas de esta Secretaría y atendida por el Dr. Armando Cano. Se realizó un chequeo médico general a los trabajadores y contratistas de nuevo ingreso para tener un registro y estar preparados ante futuros riesgos de salud, el doctor emite y entrega a la Coordinación de Reclutamiento y Selección el informe respectivo.
Jornada Dental	En los meses de octubre y noviembre, se estuvieron realizando varias jornadas dentales, habilitando dentro de la Secretaría un lugar adecuado para que esta actividad se llevara a cabo
Gimnasia Laboral	La Dirección de Recursos Humanos detectó la necesidad de realizar acciones que promueven la actividad física dentro de las instalaciones de trabajo, ya que pasar horas en la misma postura o frente a la computadora, puede generar malestares y cambios en el cuerpo. Debido a lo anterior se coordina con el Ministerio de Cultura y Deportes actividades de Gimnasia Laboral en todas las oficinas los jueves de cada semana.
Súper clase mensual de Gimnasia	Con el propósito de brindar un espacio que promueva la actividad física, a través de ejercicios repetitivos con el fin de mejorar la condición física, ganando fuerza, agilidad y flexibilidad. Se inició con estas actividades el año 2014 y este año se retoma el concepto para iniciar con las actividades en el mes de agosto.
Cine Foro "Cáncer de Mama y Charla de prevención contra el cáncer de próstata"	En el mes de octubre se realizaron las actividades sobre el cáncer de mama y el cáncer de próstata dando a conocer la importancia del chequeo a tiempo para poder prevenir y combatir este tipo de cáncer.
ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	
Día del Cariño	El Señor Secretario, dirigió unas palabras y se hizo entrega de un mensaje alusivo.
Semana de la Mujer	Expresando el compromiso de esta Secretaría con la labor de la mujer, se realizó una conferencia "Mujer, estrés y calidad de vida" a cargo de la Licda. Ma. Alma Guisela Carcamo, profesional de las ciencias psicológicas quien enfatizó la importancia de tener un equilibrio vida-trabajo que permita a las mujeres trabajadoras y contratistas de esta Secretaría ser más productivas y obtener mejores resultados laborales.
Día de la Madre	Se realizó una conferencia "La madre de hoy y los retos que afronta dentro de las instituciones de gobierno" esta actividad permitió resaltar que la función de las madres, es trascendental en la formación bio-psicosocial de los hijos, y tiene impacto en el desarrollo en todos los ámbitos de relaciones y del país.

EVENTO	OBJETIVO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Día del Padre	Se realizó la charla “El padre de hoy y los retos que enfrenta” a cargo del señor Julio Rivera, enfatizando que los padres son la figura fundamental en la educación y el desarrollo de los hijos, futuro de nuestra Nación, en el cual se da mayor relevancia del vínculo y relación tan especial y la responsabilidad y compromiso con el desarrollo del país.
Felicitación a cumpleaños	Durante todo el año se realiza la cartelera de cumpleaños con un diseño alusivo a alguna celebración en el mes. Esto con el objetivo de brindar un espacio abierto a todos los colaboradores para poder felicitar a sus allegados y amigos.
Día del Piloto	Se realizó la celebración del Día del Piloto, con el objetivo de capacitarlos en riesgos y hacer conciencia de la responsabilidad de transportar al personal y contratistas.
Tarde de teatro en Navidad	En el mes de diciembre se realizó una tarde de teatro, en esta actividad distintas direcciones de la Secretaría participaron recreando historias relacionadas con la navidad
Día Recreativo	En el mes de diciembre realizó un día de convivencia el cual tenía como objetivo reafirmar los lazos de amistad entre los colaboradores de cada dirección de la Secretaría.
Reunión presentación de resultados 2015	Al final del mes de diciembre se realizó el evento de presentación de resultados 2015 teniendo como objetivo dar a conocer los logros alcanzados así como los desafíos que se presentan para el 2016.
ACTIVIDADES CON PROYECCIÓN SOCIAL	
Jornada de Donación de Sangre	Se realizó la jornada de Donación de Sangre, en el mes de octubre con el objetivo de ayudar al hospital asignado por el Ministerio de Salud Pública.
Visita a hogares de niños	Se visitaron diferentes hogares de niños durante el mes de diciembre, llevándoles regalos, víveres, refacción, piñatas, realizando varias actividades durante la visita, todo lo anterior patrocinado por los colaboradores de la Secretaría.
Colectas Especiales	Se realizó la colecta de dinero en efectivo para colaboradores con emergencias de salud o con alguna emergencia financiera por la pérdida de un familiar con el objetivo de ser solidarios en ese momento difícil y mostrar nuestro apoyo en esos momentos en los que más necesita.
ACTIVIDADES CÍVICAS	
Actividades de Septiembre	• Mural de expresión libre “La SCEP ama Guate”
	• Acto Cívico
Actividades durante el año	• Actos cívicos en el auditorio de la SCEP.
	• Trámite de Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos dentro de las instalaciones de la SCEP.
ACTIVIDADES VARIAS	
Correos Electrónicos	Se felicita a los profesionales de las diferentes ramas en su día a través de Correos Electrónicos enviados a todo el personal y se le recuerda que tienen el día libre a quienes tienen derecho a gozar el día del profesional. También se realizó el envío de correos electrónicos para hacer conciencia de las fechas importantes de nuestro país, como lo son: Día Mundial del Agua, de la Tierra, de la juventud, Día nacional del maíz, Día de la Bandera Nacional, entre otros.
Nacimientos de Bebés	Se felicitó a las madres y padres por el nacimiento de su nuevo hijo, haciendo partícipe a todos los colaboradores del nuevo integrante de la familia SCEP.
Notas de Duelo	Se envió vía electrónica, las notificaciones de duelo por muertes de familiares del personal y contratistas de la Secretaría.
Lactancia Materna	Con el fin de promover y apoyar la lactancia materna de las madres trabajadoras, se realizó en conjunto con la Liga de la Leche, actividad informativa sobre el cuidado y manejo de la leche.
Espacio físico de la Clínica Medica	Para el año 2015, se logra el espacio físico que permite brindar el servicio médico dentro de las instalaciones de la Secretaría.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. PON INFORMACIÓN DE LA POORDINACIÓN DE BIENESTAR LABORA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

3.4.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

En el año 2015 se dio continuidad a la atención de servicios médicos para personal y contratistas de la SCEP, a través de una clínica ubicada en las cercanías de las oficinas que ha brindado atención en enfermedad común y en casos de emergencia. Este servicio ha permitido disminuir el ausentismo y prevenir riesgos de salud laboral, y como se mencionó se logra establecer el espacio físico que permitirá brindar el servicio médico dentro de las instalaciones de la Secretaría.

3.4.1.2. JORNADA DE LA VISTA Y AUDIOMETRÍA

Con el objetivo de prevenir y detectar enfermedades de la vista y el oído, se promovió la jornada de la vista y de audiometría en la que, sin costo alguno, se realizaron exámenes.

3.4.1.3. EVALUACIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL

Un clima organizacional agradable, es una inversión a largo plazo. La gente aprecia el lugar de trabajo que le brinda espacios de realización y sana convivencia, donde son valorados y mantienen relación satisfactoria con compañeros que buscan los mismos objetivos: aportar sus talentos, crecer como personas y profesionales y obtener mejoras económicas y superar retos. El personal y contratistas gusta de trabajar en lugares exitosos que obtienen resultados superiores en cada período y que les permite ser parte de ese éxito, sabiendo que la gente es el capital más importante de la SCEP.

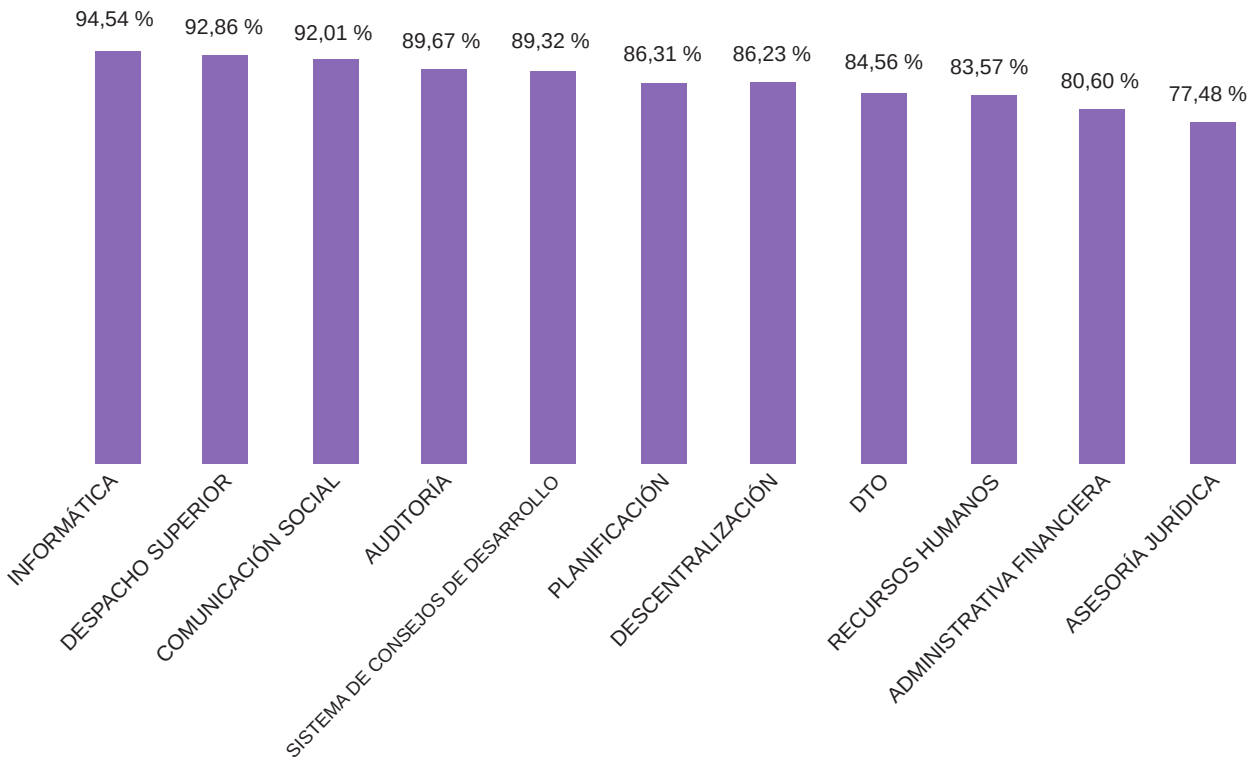
Con un entorno como el descrito, es fácil predecir que el nivel de compromiso aumentará y que el logro de resultados puede ser garantizado, por tal motivo se realiza una encuesta de Clima Organizacional al personal y contratistas de la SCEP anualmente, y los resultados forman parte del ranking de cada CODEDE y COREDUR.

El resultado del Clima Organizacional es el ambiente generado por las percepciones de los miembros de la Institución, el cual está relacionado con la motivación de los trabajadores y contratistas, e impacta en la productividad de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

La Encuesta de Clima Organizacional consta de 49 reactivos, distribuidas en 7 dimensiones:

- Satisfacción
- Compañeros de Trabajo
- Institución
- Liderazgo
- Equidad
- Confianza
- Cultura

GRÁFICA 5: CLIMA ORGANIZACIONAL. AÑO 2015



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. CON INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR LABORA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

3.4.2. CAPACITACIONES

La Dirección de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Capacitación, es responsable de desarrollar, promover, orientar, coordinar y difundir las acciones de capacitación para buscar el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores. En el año 2015 se desarrolló un plan, cuyo objetivo era facilitar nuevos conceptos en las áreas de trabajo, incorporándolas en las actividades diarias. Para su elaboración, se tomaron en consideración diversas fuentes de información que entregaron insumos de contexto y necesidades.

Se realizó a principio de año, un proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación –DNC- que identificó los temas de importancia para fortalecer el desempeño de las actividades. Posteriormente se realizó un análisis de los resultados de los diferentes eventos de capacitación realizados durante el año 2014, para dar continuidad a los temas más importantes identificados. Se evaluó el grupo de competencias institucionales¹³ para planificar las capacitaciones que más fortalecen a la institución.

Se realizaron 59 eventos de capacitación con una duración de 149 horas en total y asistencia de 1023 hombres y 965 mujeres. Estas actividades tuvieron como objetivo general estimular el desarrollo de las competencias y contribuir a que los trabajadores adquirieran, fortalecieran y aplicaran conocimientos y habilidades claves para mejorar su desempeño laboral.

3.4.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el contexto del modelo de gestión pública por resultados, se coloca al ciudadano como centro de atención, en tanto que es necesario contar con personal suficientemente capaz y responsable para satisfacer las necesidades de la población. La evaluación del desempeño es un proceso sistemático y periódico que ha servido en la institución para estimar cuantitativa y cualitativamente el desempeño de las personas en sus puestos de trabajo, mostrándoles sus debilidades y fortalezas, con el fin de superarlas.

En las oficinas centrales, fueron evaluadas 155 personas entre contratistas y empleados. En oficinas de COREDUR y CODEDE se evaluaron a 312 personas.

El proceso de evaluación permitió identificar los aspectos a mejorarse para establecer planes de formación, reforzar técnicas de trabajo y gestionar el desarrollo profesional en todas las áreas, así como considerar movimientos internos.

CUADRO 16: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SCEP. AÑO 2015

NOTAS SECRETARIO Y SUBSECRETARIO		
Autoridad Calificada	Nota (%)	Promedio Autoridades (%)
SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	93	86.75
SUB SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	81	
NOTAS FINALES POR DIRECTOR		
Dirección	Nota final (%)	Promedio Directores (%)
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	99	97.17
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA	99	
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	98	
DIRECTOR PARA LA DESCENTRALIZACIÓN	100	
DIRECTOR DE INFORMÁTICA	96	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	96	
DIRECTOR DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	100	
DIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	99	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	88	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. PON INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

¹³ CADA TEMA IDENTIFICADO, SE ASOCIÓ A UNO DE LOS CUATRO GRANDES GRUPOS DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES LAS CUALES SON: COMPETENCIAS BÁSICAS, COMPETENCIAS GENÉRICAS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

CUADRO 17: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CODEDE-COREDUR. AÑO 2015

CONSEJO	NOTA POR CONSEJO (%)	PROMEDIO POR CODEDE - COREDUR (%)	PROMEDIO GENERAL (%)
CODEDE BAJA VERAPAZ	89	93	92
CODEDE ALTA VERAPAZ	94		
CODEDE EL PROGRESO	100		
CODEDE IZABAL	84		
CODEDE ZACAPA	93		
CODEDE CHIQUIMULA	96		
CODEDE SANTA ROSA	100		
CODEDE JALAPA	92		
CODEDE JUTIAPA	98		
CODEDE SACATEPEQUEZ	99		
CODEDE CHIMALTENANGO	97		
CODEDE ESCUINTLA	100		
CODEDE SOLOLA	89		
CODEDE TOTONICAPAN	89		
CODEDE QUETZALTENANGO	75		
CODEDE SUCHITEPEQUEZ	94		
CODEDE RETALHULEU	99		
CODEDE SAN MARCOS	77		
CODEDE HUEHUETENANGO	99		
CODEDE QUICHE	97		
COREDUR GUATEMALA	72	92	
COREDUR REGION II - ALTA VERAPAZ	98		
COREDUR REGION III - ZACAPA	95		
COREDUR REGION IV - JUTIAPA	93		
COREDUR REGION V - SACATEPEQUEZ	100		
COREDUR REGION VI - QUETZALTENANGO	95		
COREDUR REGION VII - QUICHE	91		
COREDUR REGION VIII - PETEN	95		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. PON INFORMACIÓN DE LA POORDINACIÓN DE PAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS- SPEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

3.4.4. AUDITORÍAS DE PERSONAL EN CODEDE

A efecto de verificar el correcto desempeño de las atribuciones, funciones y observación de normativas en los COREDUR y los CODEDE, realizando las siguientes acciones de personal:

- Revisión de Horarios y Asistencia de Personal y Contratistas
- Instalaciones
- Clima Laboral y Relaciones Interpersonales
- Manual de Perfiles y Descriptores de Puestos

Como resultado de estas visitas se implementaron procesos administrativos, disciplinarios así como insumos para determinar las necesidades de capacitación, entre lo más destacado.

3.4.5. FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Con objetivo de fortalecer internamente a la institución, se consolidaron los procesos de reclutamiento y selección, auxiliándose, para el efecto, de herramientas y técnicas que integren a personal calificado en cada puesto.

Durante el año 2015, se practicaron pruebas técnicas y psicométricas para la contratación de servicios personales, se remodelaron las instalaciones para tener espacios de características adecuadas para el proceso de reclutamiento y selección de personal.

3.5. FORTALECIMIENTO A MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN

Con el objetivo de mantener una comunicación abierta y transparente con la población, se impulsó la estrategia de divulgación de resultados, logros y actividades a través de medios digitales y redes sociales; actualizando contenidos, noticias, y mensajes de interés. Los resultados fueron los siguientes:

- Obtención de 946,453 visitas a la página web institucional www.scep.gob.gt, un 15% más que del año 2014, con 824,261 nuevas visitas¹⁵.
- Obtención de 4,668 seguidores en la red social Facebook un 4.4 % más de crecimiento durante el 2015, con 205



nuevos seguidores.

- Obtención de un 37% de público femenino y 63% masculino.
- Público de países como Guatemala, EE.UU., México, Argentina, Perú, Costa Rica, El Salvador, Honduras, España e Italia.
- Obtención de 846 seguidores en la red social Twitter; un 14.9% más de crecimiento durante el 2014, contando con 126 nuevos seguidores.
- Actualización de información pública a través del portal de internet.

Estas publicaciones fueron producidas en tres idiomas: español, kaqchikel y k'iche'.

- Memoria de Labores 2014-2015
- Diseños varios: anuncios para el periódico, portadas, boletines informativos sobre las Jornadas Móviles de Servicios Integrados; mantas de -CONADUR- y sus comisiones, Foro de Gobernadores Departamentales y varias de la SCEP; trífolios; diplomas; invitaciones a eventos protocolarios; portadas para carpetas de K'atun, CONADUR y sus comisiones.

Se fortaleció el área de diseño, diagramación y artes finales, y fue posible publicar los siguientes contenidos:

- Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo y su Reglamento; Ley de Descentralización; y Código Municipal.

Durante el año 2015 se organizaron diferentes eventos a los que además se dio cobertura; las actividades y sus resultados fueron publicados periódicamente en los medios digitales a fin de mantener informada a la población.

CUADRO 18: COBERTURA DE EVENTOS. AÑO 2015

EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS
Reuniones ordinarias del CONADUR	3
Foro de presidentes de CODEDE	2
Reuniones de Comisiones del CONADUR	51
Gabinetes de gobierno	10
Jornadas Móviles	10
Eventos de capacitación y charlas	118
Entrega de alimentos	3
Total	198

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DIPLAN. CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL - SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

¹⁵ DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA -SCEP. INSTRUMENTOS PARA MEMORIA DE LABORES. 2015.

3.6. AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con la normativa técnica emitida por la CGC, las Unidades de Auditoría Interna, de las instancias públicas, deben basar su función en la práctica del control interno posterior, es decir, evaluando el ámbito operacional de las instituciones, en forma ex post, por lo tanto, no deben involucrarse en la aplicación de controles previos que son responsabilidad del personal operativo, preservando su imparcialidad. En tal sentido se programó 30 auditorías y 8 actividades administrativas en el Plan Anual de Auditoría 2015, que se registró en el Sistema SAG-UDAI obteniendo los siguientes resultados:

- 28 Informes de Auditorías Financieras realizadas a los CODEDES y tres a COREDUR, identificando 70 hallazgos e igual cantidad de recomendaciones, en tanto en el año 2,014 se detectaron 91 hallazgos con recomendaciones. En lo que corresponde al Informe presentado en mayo 2015 por la Contraloría General de Cuentas al ejercicio fiscal 2,014, estableció 122 hallazgos y sanciones económicas a los cuentadantes de los 22 CODEDES.
- Un Informe de Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del tercer cuatrimestre año 2,014. Se encuentran en proceso las siguientes auditorías: Dirección de Recursos Humanos, Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre año 2015, Área de Viáticos, Área de Combustibles.
- 5 Actividades Administrativas que comprende: Seguimiento/acompañamiento actividades de la SCEP, Fideicomisos ALA; Arqueo de Caja Chica de la Subdirección Administrativa; Arqueo de Caja Chica del Despacho Superior y Seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas al ejercicio fiscal 2014.
- Adicionalmente se tiene programadas para el último trimestre: Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del segundo cuatrimestre año 2015; Área de Inventarios y la Actividad Administrativa relacionada a la Elaboración del Plan Anual de Auditoría 2016.

3.7. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

El compromiso y responsabilidad de hacer del conocimiento público la información derivada de la gestión pública se hizo evidente durante el período, dándole importancia a la transparencia, se fortaleció a la Unidad de Información Pública – UIP- de la SCEP; se implementó un lugar físico para el funcionamiento de la oficina, haciéndola de fácil acceso. Adicionalmente, con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, se elaboró una guía informativa sobre el proceso y requisitos para acceder a información. Se capacitó técnicamente a la persona encargada de la Unidad, quien aprobó con el máximo puntaje, la evaluación de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET-.

La UIP institucional, obtuvo una calificación de 97 puntos por la COPRET, con relación al desempeño y transparencia durante el año 2014, en el 2,015 no dieron calificación.

Se capacitó en la sede a los COREDUR I, VI y VII a miembros de los CODEDE de esas regiones, en la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y se amplió la capacitación para todos los encargados de UIP de CODEDE y COREDUR; con apoyo de la COPRET y la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH. Se brindó una capacitación sobre las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, con relación a la Ley de Acceso de Información Pública.

Se elaboró el informe preliminar de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año 2015, ante la PDH, que se refiere a todas las solicitudes atendidas por UIP de SCEP. Durante el año se evacuaron consultas de diversa índole a través de 27 solicitudes.

Se realizó la publicación correspondiente al funcionamiento de archivo de SCEP, en el Diario de Centro América, establecido dentro del artículo 10 numeral 26, Decreto 57-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

3.8. EQUIDAD DE GÉNERO

La Unidad de Género de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- se implementó en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 260-2013 con el objeto de ser el responsable de la coordinación y enlace técnico con el Gabinete Específico de la Mujer –GEM-, teniendo también a su cargo la asesoría del proceso de institucionalización de las políticas de género.

Por otra parte, la SCEP tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la política del GEM, para lo cual, de conformidad a su mandato, se vinculó al Eje Temático de Institucionalización de los Derechos de las Mujeres, mediante acciones estratégicas encaminadas a: i. Fortalecimiento de C capacidades en materia de Planificación; ii. Fortalecimiento de capacidades en materia Presupuestaria; iii. Institucionalización de la Perspectiva de Género; iv. Formación y sensibilización sobre derechos de las mujeres y pueblos indígenas, y v. Establecimiento de mesas de diálogo y/o de trabajo para impulsar acciones de institucionalización en el ámbito territorial.

Sobre estos lineamientos esta Unidad de Género ha impulsado acciones estratégicas con el objeto de cumplir sus fines. Entre los logros alcanzados durante el año 2015, se destacan los siguientes:

- A través del Acuerdo Interno DS-05-2015 se implementó, adscrita al Despacho Superior, la Unidad de Género institucional, regulando tanto su integración como sus funciones y atribuciones.
- Personal de la Unidad de Género y del Módulo Presupuestario de la Secretaría, recibió inducción sobre el uso y operación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género con el objeto de aplicarlo en materia de planificación y ejecución presupuestaria.
- Se suscribió Memorándum de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres- y esta Secretaría de fecha 06 de agosto del año 2015, cuyo propósito es proporcionar un marco de cooperación interinstitucional; facilitar la colaboración entre las partes, en las áreas de interés común; fortalecer la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en el mandato de la SCEP, en la implementación de las políticas de desarrollo, especialmente en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y de incrementar la participación de las Mujeres en los diferentes niveles y órganos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
- Dentro del marco del Memorándum antes referido, se logró que ONU Mujeres, financiara una Consultoría Especializada en el tema de Género, con el objetivo de que la SCEP logre la institucionalización y el fortalecimiento de los procesos que permitan la implementación de la perspectiva de género y etnia a lo interno de la SCEP, así como de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023. Para ello se establecieron como productos de dicha consultoría los siguientes documentos: A. Diagnóstico situacional de la SCEP en relación al tema de la Perspectiva de Género y Etnia. B. Plan de Institucionalización de la Perspectiva de Género. C. Estrategia de Sensibilización diseñada para el personal y contratistas de la SCEP sobre temas de Género y Etnia. D. Plan para fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres en el SISCODE. Y E. Plan Piloto de la Perspectiva de Género y Etnia implementado en la SCEP.
- Se realizaron capacitaciones al personal interno de la SCEP sobre los Derechos de las Mujeres, sobre los siguientes temas: A. La Integridad de las Mujeres dentro de las Relaciones de Pareja; y 2. Salud Sexual y Reproductiva.
- La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (Despacho Superior y Unidad de Género) participó activamente en el Gabinete Específico de la Mujer; entre sus principales acciones se encuentra la construcción, presentación al Pleno del Gabinete, y seguimiento de la Estrategia Operativa de Intervención Territorial del GEM; así como propuestas y aportes para la modificación del Acuerdo Gubernativo 264-2013 que creó el GEM.
- En conjunto con el Despacho Superior de la SCEP se impulsó la creación de la Comisión de la Mujer en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, logrando su independencia de la Comisión de Niñez y Adolescencia. A esta Comisión, coordinada por SEPREM, se le dio el acompañamiento respectivo en la elaboración e implementación de su Plan correspondiente al 2015, así como en las presentaciones de los avances logrados hasta su informe final.
- Se participó en el “Taller de Intercambio de Experiencia en la Institucionalidad de las Mujeres, Guatemala-Costa Rica”, como espacio de interacción en la construcción, aplicación y seguimiento de políticas públicas a favor de las mujeres, con énfasis en la PNPDIM-PEO 2008-2023 de Guatemala y la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, PIEG de Costa Rica. En este Taller, la SCEP

presentó una propuesta Sistema de Indicadores de la PNPDIM en el tema de Derechos Laborales de las Mujeres.

- Se participó en las reuniones del Consejo Consultivo de SEPREM, en representación del Despacho Superior de la SCEP. Por decisión consensuada de las entidades integrantes de dicho Consejo, se realizaron seis (6) Encuentros de Unidades de Género en los que la Secretaría elaboró y presentó aportes de fondo y forma necesarios para la construcción y validación del documento denominado “Estrategias y Acciones para el Fortalecimiento de la SEPREM y Unidades de Género del Sector Público Guatemalteco”, documento que sirvió de base para la construcción del “Plan para el Fortalecimiento del Proceso de Implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 en las Unidades de Género, Periodo 2016-2020”. Ambos documentos fueron entregados formalmente a la SEPREM.

ACRÓNIMOS

ACDD:	APORTE A LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO
AGIES:	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y SÍSMICA
AGRIIP:	ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
ALA:	PROYECTO AMÉRICA LATINA
BANRURAL:	BANCO DE DESARROLLO RURAL
BID:	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CGC:	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CHN:	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL
CIV:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
CNULD:	CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN
COCODE:	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CODEDE:	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
COMUDE:	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
CONADUR:	CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CONRED:	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
COPREDEH:	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS
COPRET:	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO
COREDUR:	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CREDEPRODI:	FIDEICOMISO CRÉDITO PRODUCTIVO
DICOR:	PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES RURALES
DIGEEX:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
DIPLAN:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DNC:	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
DSCD:	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO
DTO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
FODES:	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
FONAPAZ:	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (EN LIQUIDACIÓN)
FONPETROL:	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN
FONTIERRAS:	FONDO DE TIERRAS
GEM:	GABINETE ESPECÍFICO DE LA MUJER
GPR:	GESTIÓN POR RESULTADOS
GTI:	GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE TIERRAS)
IDAEH:	INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
INAB:	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
INAP:	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INFOM:	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
INTECAP:	INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
IVA:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
J7:	SISMO DEL 7 DE JULIO DE 2014
JMSI:	JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS
LAI:	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LOE:	LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO

MAH:	MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO
MARN:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MICUDE:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
MINDEF:	MINISTERIO DE LA DEFENSA
MINECO:	MINISTERIO DE ECONOMÍA
MINEDUC:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINFIN:	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
MINGOB:	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
MIPYMES:	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
MSPAS:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
N7:	SISMO DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2012
NGT:	NÚCLEOS DE GESTIÓN TERRITORIAL
ONSEC:	OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
PAA:	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PDH:	PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PEO:	PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES
PGN:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PIR:	PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA
PMGRRD:	PLATAFORMA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A LOS DESASTRES
PNC:	POLICÍA NACIONAL CIVIL
PNDRI:	POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL
PNPDM:	POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES
PPR:	PRESUPUESTO POR RESULTADOS
RENAP:	REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS
RRHH:	RECURSOS HUMANOS
SAG:	SISTEMA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
SCEP:	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
SEGDRI:	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL
SEGEPLAN:	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
SEPREM:	SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
SICOIN:	SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
SISCODE:	SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO
SNIP:	SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
SOSEP:	SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
UCEE:	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UDAI:	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDEVPO:	UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UIP:	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

WWW.SCEP.GOB.GT